

Causas que han determinado la decadencia del Estado de Campeche

POR
GUSTAVO MARTÍNEZ ALOMÍA



CAMPECHE, MÉXICO
2010

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana".

**Comité Organizador de la Conmemoración del
Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana.**

Lic. Fernando Ortega Bernés
Gobernador Constitucional del Estado
PRESIDENTE

Lic. Carlos Pérez Cámara
COORDINADOR GENERAL DEL
CONSEJO CONSULTIVO

Lic. Alfonso Esquivel Campos
SECRETARIO EJECUTIVO

Mtro. José Manuel Alcocer Bernés
SECRETARIO TÉCNICO

**Causas que han determinado la
decadencia del Estado de Campeche**

Gustavo Martínez Alomía

Primera edición 1909.

Segunda edición 1991.

Tercera edición 2010.

© GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE 2009-2015
Comité Organizador de la Conmemoración del Bicentenario del
Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del
Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana.
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
Secretaría de Cultura

ISBN: En trámite.

San Francisco de Campeche, Campeche. México 2010.

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	7
ADVERTENCIA	9
CAPÍTULO I	
"Su falta de población"	11
CAPÍTULO II	
"Su falta de industrias locales"	17
CAPÍTULO III	
"Sus contribuciones resultan excesivas y ruinosas"	25
CAPÍTULO IV	
"Las escuelas profesionales lo están despoblando"	33
CAPÍTULO V	
"La baja de sus productos naturales"	41
CAPÍTULO VI	
"El abuso del crédito y la impunidad"	47
CAPÍTULO VII	
"La llamada política"	53
CAPÍTULO VIII	
"La indiferencia de sus hijos"	61

CAPÍTULO IX

"Resumen" 67

NOTAS 73

Biografía del señor Licenciado
Don Gustavo Martínez Alomía 91

PRESENTACIÓN

Otra obra fundamental escrita a principios del siglo XX es la de Gustavo Martínez Alomía, *Causas que han determinado la decadencia del Estado de Campeche*, una obra que resultó polémica en su época por el análisis que hacía de los motivos políticos y económicos por la que atravesaba el estado que dio como resultado un proceso de decadencia que afectó todos los ámbitos de ese momento. Su importancia es tal, pues el autor va analizando cada uno de los factores que dieron paso a esta situación de un puerto de gran importancia en el siglo XIX y que para el momento de escribirla prácticamente estaba arruinado.

Una obra que todos deben leer y analizar para comprender un poco la situación de nuestro estado en los albores de la revolución. Por tal motivo, la comisión editorial valoró su importancia y decidió hacer una nueva publicación de este libro tan importante y necesario en la historia de nuestro estado.

La Comisión Editorial.

ADVERTENCIA

Este trabajo empezó a publicarse en "La revista de Mérida" bajo el título de "Campeche no puede subsistir como Estado".

Había pensado darle mayor extensión y demostrar que el estado no tienen ni lo requisitos exigidos por la Constitución de 1857 para obtener esa categoría, ni los elementos suficientes para poder llevarlos en muchos años.

Mi trabajo al mismo tiempo que serviría para enseñar a nuestros gobernantes una verdad que siempre ha habido empeño en ocultarse, tenía el fin patriótico de aliviar a Campeche del peso de los gastos que como Estado tiene que satisfacer; y acogerse bajo la protección del Gobierno Federal, como un hijo emancipado y abatido por las desgracias, que vuelve al hogar paterno para repasar sus desfallecidas fuerzas y tomar nuevos alientos para la lucha tenaz por la vida.

Desgraciadamente en una sociedad como la nuestra que ha perdido toda noción de moralidad y buena fe, se dió torcida interpretación a intenciones tan puras, atribuyendo el trabajo a presiones políticas, es decir, a aquello de que más ajeno estaba al iniciarlo y durante el tiempo que empleaba en prepararlo.

Es cierto, desgraciadamente, que la publicación de los ocho primeros capítulos produjo un efecto inesperado. En vez de calmar los ánimos para que con el sereno razonamiento de la verdad se estudiaran las medidas que nuestra condición tristísima reclamaba, se enardecieron al extremo de que los campechanos, que lejos de su país no pueden juzgar exactamente de su situación aflictiva, lanzaran contra ellos los anatemas más terribles pidiendo que el autor fuese privado hasta de los derechos de ciudadano, que a su juicio no merecía. Mientras que

los residentes en el Estado aprovecharon la ocasión para demostrar sus odios contra el gobierno constituido, aprovechando en todas sus partes los razonamientos del autor y culpando a las autoridades locales de haber hecho llegar la ruina del Estado al extremo que en ello se refiere.

Ante la actitud asumida por unos y por otros y ante el aspecto que tomaba el asunto por parte de las autoridades locales, que verían el trabajo como origen de todas las causas de que fueron objeto, decidí suspender la publicación, dejando para más adelante darle una forma mas dúctil a este estudio y llegar a la conclusión que me proponía por medio de un camino que tuviera menos espinas que el que había emprendido.

A satisfacer esta idea que entonces concebí, tiende la formación del presente trabajo, en el que he de procurar sean utilizados todos los importantes datos que había colectado para el anterior y que tienen la inapreciable ventaja de haber sido tomados de fuentes oficiales, por lo cual los creemos muy aproximados a la verdad.

Campeche a 20 de Abril de 1909

Gustavo Martínez Alomía.

CAPÍTULO I

“SU FALTA DE POBLACIÓN”

La serie de artículos que me he propuesto, ha sido inspirada prescindiendo del falso patriotismo, en el inmenso cariño que como hijo de Campeche le he profesado siempre y al presentir su completa ruina cuyas causas determinantes estudiaré en ellos, bajo un criterio exento de prejuicios; libre, porque no me ligan compromisos políticos con ninguna agrupación ó partido de los que actualmente luchan por adueñarse del poder; sereno, porque no llevando ninguna mira interesada, no puede oscurecerse mi razón; firme, porque creo tener el suficiente valor civil para decir la verdad sin velos ni opacamientos; porque la verdad se impone, resplandece y triunfa siempre de los que pretenden ocultarla para encubrir sus vicios y sus debilidades.

He estudiado perfectamente bien el carácter campechano, y sé por evidencia que el hijo de Campeche lo es en cualquier parte del mundo donde se encuentre; quiere a su patria natal con amor sincero; pero no se ocupa de su progreso y bienestar, aunque protesta enérgicamente cuando alguno pretende amenguar sus glorias.

La publicación de estos artículos originará protestas con toda seguridad, pero en el fondo de su pensamiento, los que las formulen, no dejarán de comprender que cuanto aquí se lea será completamente cierto y que el remedio a nuestros males no puede ser aplicado por nosotros mismos, porque una fatalidad hija de nuestro carácter y de nuestro espíritu nos impulsa, cuando tenemos en nuestras manos la manera de conjugar nuestras desgracias, nos impulsa, digo, a la senda que nos ha trazado nuestros antecesores en el mando, sancionando a buenos, ó ocultando faltas, tolerando vicios, patrocinando injusticias y

contemporizando compadrazgos que acabarían por hacer imposible nuestra vida social.

Hechas estas advertencias indispensables para que no se crea que las ideas emitidas en esta serie de artículos obedece a una indicación de carácter político, sino a un impulso sincero de patriotismo y buena voluntad, examinaremos si la población del Estado de Campeche es capaz para poder constituir un Estado de la Confederación Mexicana, por su número, distribuido en la extensión geográfica de Campeche, por su capacidad intelectual y por la valorización de sus recursos pecuniarios. (N. #1)



El Estado de Campeche comprende los cinco partidos de Campeche, Hecelchakán, los Chenes, Champotón y el Carmen, y tiene una superficie aproximada de 5.442.000 hectáreas.

En esta considerable extensión de tierras vive una población insuficiente a hacerlas productivas como vamos a ver más adelante.

Para poder fijar el progreso de nuestro suelo debemos tomar como punto de comparación las estadísticas de 1846, 1862 y 1895, última publicada oficialmente en el Estado. La primera por tratarse del año próximo a la sublevación indígena, durante cuyo triste período la mortalidad y la emigración fueron anormales. La segunda, porque fué también formada al principiar la cruenta lucha de nuestra segunda independencia, en la que muchos heroicos hijos de Campeche perdieron la vida en defensa de la patria, y la tercera, porque a ella debemos sujetar nuestro exámen toda vez que no tenemos otra más reciente y no creemos que entre ella y otra, si la hubiera, existiría una diferencia sensible, y en caso de existir, sería indudablemente contra la población del Estado.

En 1846 según la Memoria presentada al Congreso de Yucatán por el Secretario General de Gobierno Dr. Joaquín García Rejón, había en los únicos partidos que actualmente forman el Estado de Campeche los siguientes habitantes:

Partido de Campeche	21446.
Partido de Hecelchakán	22656.
Partido de los Chenes	25869.
Partido de Champotón	6296.
Partido del Carmen	5965.
Total	82,232

Como podrá observarse por este cuadro, el número de la población estaba distribuido en los tres partidos más importantes del Distrito, y Champotón y el Carmen no habían llegado a desarrollar sus elementos de riqueza que luego han atraído a tanto inmigrante a su fecundo suelo.

Los datos de 1862 los tomamos de la Memoria presentada al Congreso del Estado de Campeche por el Secretario General de Campeche en aquella época, Lic. Santiago Martínez G. y son como sigue:

Partido de Campeche	20842
Partido de Hecelchakán	22617
Partido de los Chenes	19535
Partido de Champotón	11627
Partido del Carmen	11834
Total	86.455

Si establecemos una comparación en el caso de los dos primeros partidos entre una y otra fecha, observaremos que la diferencia es insignificante, porque hasta ellos no llegó en todo su horror el desastre de la guerra social, que sí se hizo sentir dolorosamente en el partido de los Chenes, mermando su población en un veinte por ciento aproximadamente.

En cambio los partidos de Champotón y el Carmen duplicaron el número de sus habitantes, porque a ellos afloró la corriente de emi-

gración de Yucatán y Campeche como más apartados del centro de tan sangrienta lucha. (N. #2)

Pasan con el restablecimiento de la República, la épocas de guerra y exterminio, y cerca de treinta años después de consolidada la paz, se forma en Campeche un nuevo censo cuyo resultado es el siguiente:

Partido de Campeche	23919
Partido de Hecelchakán	22674
Partido de los Chenes	5331
Partido de Champotón	6627
Partido del Carmen	15450
Zona de Pacífico	15000
Total	89.001

Los datos anteriores están tomados de un libro utilísimo que lleva el título de "Resúmenes del Censo del Estado de Campeche" levantado el 20 de Octubre de 1895.

Al establecer comparaciones entre este resultado y los anteriores se viene a una triste decepción. En cincuenta años, no hemos podido poblar nuestro Estado, que todos llaman rico en productos naturales, para llegar a hacer menos sensible la diferencia, el Gobierno que practicó el censo de 1895 ha tenido que aceptar como bueno un contingente de 15000 habitantes de la zona del pacífico, es decir, cerca de un veinte por ciento si se compara con la cifra total de habitantes del Estado, sin poder comprobar la exactitud de estos datos, dadas por quienes tenían empeño en hacer aparecer un mayor número del que son, para evadir su completa sumisión al gobierno y a las cargas que de esta sumisión les pudiera resultar. (N. #3)

Estudiando nosotros en 1890 las causas con que la Ciudad de Campeche no aumenta el número de sus habitantes, causas que por semejanzas de clima y condiciones podemos aplicar al resto del Estado, decimos:

Lo que se opone al crecimiento de una población, es según los economistas, la mala alimentación, la insuficiencia del vestido, el hambre, el abuso de los licores, la prostitución, la insalubridad de las habitaciones, su estrechez, las pestes, los suicidios y las guerras.

En Campeche (y hoy podemos decir que en todo el Estado) la alimentación se compone en general de pescado y legumbres, dos elementos que son indispensables para la vida normal; no hay insuficiencia de vestido, porque el clima no permite más ropa que la habitual; no hay hambre propiamente dicha, ni se sabe que nadie haya perecido por falta de alimento; las estadísticas acusan muy poco abuso de bebidas alcohólicas, la prostitución es muy limitada, si se entiende de que no hay manera de que se difunda dados los hábitos y costumbres de nuestro pueblo; las habitaciones, si no son totalmente amplias, en la mayor parte tenían la capacidad suficiente para el número de gentes que albergan; son amplias casi en su totalidad; desde 1891 que tuvimos la última peste, la viruela confluyente, que apenas hizo medio millar de víctimas, no ha habido otra que merezca este nombre, los suicidios no pasan de media docena por año y la paz reina en el Estado desde que terminó la campaña del Segundo Imperio.

Malthus cree que una población puede disminuir sus habitantes cuando los productos de su suelo vayan siendo insuficientes a su alimentación. No está Campeche en esas condiciones. Terrenos inmensos están sin labor, esperando el beneficio para rendir sus cuantiosos frutos.

¿Pero es posible beneficiar esos terrenos?

En un Estado que no puede ser sino eminentemente agrícola como Campeche, el censo de 1895 acusa para la población 89000 habitantes, solamente 12589 agricultores. ¿Cómo es posible preguntamos nosotros que 12589 agricultores de los que tenemos que separar 6314, que corresponden a la zona del pacífico, cómo es posible que 6275 agricultores produzcan lo suficiente para 89001 habitantes y para exportar lo necesario a procurarse el cambio con aquellos frutos que no produce nuestro suelo?

Dejamos con esto demostrado que una extensión de poco más ó menos 5.742,000 hectáreas cultivadas por 12589 personas y que el trabajo de 6314 no contribuye a la riqueza pública.

Es evidente que no tenemos el elemento necesario para poder subsistir considerado el número de habitantes distribuidos en la extensión geográfica del Estado.

Veamos ahora si nuestros elementos intelectuales pueden equilibrar la falta anterior, teniendo presente que el que cultiva bajo ciertos conocimientos produce mucho más que el que lo hace empíricamente.

El censo de 1895 nos demuestra que de 89001 habitantes, hay 55083 mayores de edad que no saben leer ni escribir y 16467 que tampoco saben por ser menores de seis años. Este resultado no puede ser más desconsolador. ¡71550 habitantes analfabetas, donde los elementos son tan favorables para el desarrollo de las aptitudes intelectuales!

Si de este estudio pasamos a la valorización de nuestros recursos pecuniarios, nos encontramos con que la riqueza pública no puede estar más malamente distribuida. El censo de 1895 nos acusa un banquero y 42 propietarios, cifra ridícula que creemos puede elevar hasta mil personas, dándole con esto una extensión muy apropiada a la verdad, para llegar a la conclusión de que 88000 personas viven de los recursos de mil, que podrían ser muy suficientes en tiempos de prosperidad, pero que resultan deficientes en los tiempos porque actualmente atravesamos. (N. #4)

Hemos llegado al fin de nuestro primer estudio. En el segundo trataremos de la falta de industrias locales en Campeche, y las causas que las han hecho desaparecer las que con tanto trabajo implantaron nuestros padres.

CAPÍTULO II

“SU FALTA DE INDUSTRIAS LOCALES”

Cuando no se había constituido el Estado de Campeche, uno de sus estadistas más notables, el Sr. Lic. D. Tomás Aznar Barbachano, estudiando los elementos que tenía para entrar como Estado a formar parte de la Confederación Mexicana decía: (N. #5).

“Que contaba con industrias de importancia, como la extracción de la sal común, la fabricación de jabón, la de aguardiente de caña, la de sombreros de paja, la de muebles de lujo, objetos de carey, tabaco labrado, velas de sebo, mistela, etc., las que eran suficientes no sólo para el consumo del Distrito sino que dejaban sobrantes que se extraían para los otros puertos de la República y del extranjero.

Y para comprobar su dicho publicaba un cuadro estadístico de los principales artículos del Distrito de Campeche, el año de 1856, en el que constataban los siguientes:

“Para Puertos Nacionales”.

Arroz 5249 arrobas, Frijol 536 arrobas, Almidón 340 arrobas, Azul de pared 102 arrobas, cigarros 31 arrobas, Escobas 110 docenas, Jabón 4824 arrobas, muebles de lujo 434 piezas, objetos de barro 1200 piezas, Objetos de Carey 312 piezas, Objetos de hierro y hojalata 156 piezas, Zapatos 313 piezas, Sombreros de paja y jipi 2143 docenas, Peines de hueso 552 piezas, Tabaco labrado 977 millares, Velas de cera y sebo 566 arrobas, Aguardiente 794 barriles, Azúcar 2929 arrobas, Cebollas 106 cargas, Manteca 189 quintales, Mistela 1492 barriles, Pescado salado 246 arrobas, Cera en pasta 33.1/2 arrobas, Esponjas 619 docenas, Palo de tinte 1620 quintales, Sal de mar 54410 fanegas, Sebo 249 arrobas, Zaicán 71 arrobas.

"Para Puertos Extranjeros".

Arroz 450 arrobas, Pescado salado 70 arrobas, Azul de pared 201 arrobas, Sombreros de paja y jipi 6377 docenas, Palo de tinte 629000 quintales, todo con un valor aproximado de \$ 613.314.00.

Campeche tenía entonces una marina compuesta de 80 embarcaciones con una capacidad de 3037 toneladas, con la que hacía su comercio regular con los puertos americanos, los nacionales del Golfo, la Isla de Cuba y Belice.

Seis años después, cuando en 1862 se presentaba la primera Memoria de la Administración de García al Congreso del Estado, el volumen de las exportaciones había aumentado considerablemente y la producción de frutos industriales era tal, que, como en la época que ya examinamos, dejaba un sobrante para la exportación, después de llevar todas las necesidades del país. (N. #6).

Había entonces en el Estado los siguientes establecimientos industriales:

Alambiques 28, Panaderías 36, Jabonerías 2, Imprentas 3, Platerías 23, Carpinterías 36, Sastrerías 27, Zapaterías 37, Sombrererías de fino 2, Barberías 19, Tonelerías 4, Hojalaterías 8, Herrerías 35, Cobreerías 1, Relojerías 1, Quincallerías 10, Tenerías 5, Talabarterías 8, Alfarerías 22. Total 326.

A este cuadro que hoy nos regocijaría por su extensión, llamaba entonces el Secretario General de Gobierno lánguido cuando decía: Todos los establecimientos de arte que ofrece nuestro Estado se registran en el cuadro lánguido y desconsolador que se acompañan en los documentos justificativos. Otros muchos no figuran, porque no aparecen al público y están reservados en el círculo doméstico como avergonzados y tímidos. La industria fabril está reconcentrada en cinco establecimientos distintos que han llegado a un grado superior de perfección.

El primero es la fundición de hierro y máquina de vapor aplicada a la sierra y al blanqueo de arroz, conocido con el nombre de "La Fábrica" y de que es propietario el Sr. D. Eduardo MacGregor. De este establecimiento han salido muchas obras de hierro de exquisito gusto y además una multitud de rejas para balcones y las que embellece la

plaza principal de esa capital. En él están cifradas muy lisonjeras esperanzas para el porvenir.

"El segundo es el establecimiento de los alambiques de los más acreditados que se usan en América y que producen alcohol desde 20 hasta 38 grados... Su administración y sus productos rivalizan con los de igual clase establecidos en la Isla de Cuba.

"El tercero es la Cobretería de D. Constantino Trisconi, inteligente y laborioso italiano que ha establecido su residencia en esta capital. Los alambiques, las pailas y todas las obras de cobre que están en esta fábrica son tan perfectas y acabadas como podría desearse y el país encuentra en ella un recurso poderoso y un auxiliar oportuno.

"El cuarto es el tren de jabonería establecido en la plaza de Guadalupe de esta capital. El jabón es de la clase más ordinaria ó lavado, pero puede producir de otras clases, hay en la administración de esta fábrica una sujeción a las reglas de arte que la hacen susceptible a mejorar con la producción de jabón fino ó de tocador.

"El quinto es la carpintería de D. Teodosio Avilés. Las obras que han salido de este acreditado taller han entrado en concurrencia con los extranjeros de las principales plazas de la República y han sido escogidas con satisfacción. Además de la solidez del trabajo reina el buen gusto y la sujeción más estricta a las reglas del arte. La mayor parte de sus productos se exporta para la República".

Desgraciadamente para nosotros, cuatro de estos establecimientos fueron clausurados. La fundición de hierro a la muerte de su propietario pasó a poder de un pariente suyo a quien concursaron sus acreedores; los alambiques dejaron de trabajar por no poder resistir la competencia; el taller de cobretería fué cerrado y la carpintería del Sr. Avilés, que surtía a toda la costa, desde Matamoros hasta Belice, fué desapareciendo gradualmente, hasta que refundida en pequeños establecimientos análogos se nulificó por completo. Este taller, justo es recordarlo en honor de su propietario, fué una escuela en donde recibieron instrucción artística muchos jóvenes de Yucatán, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas y hasta Guatemala, que venían a ingresar en él como aprendices, atraídos por su justificada fama.

Hagamos ahora una comparación con el censo de 1895 que es el que nos sirve de punto de partida, porque hemos visto que no hay otro que haya sido publicado desde entonces. Desgraciadamente no encontramos en él una nómina de los talleres existentes en el Estado en ese año, pero sí la relación individual de los artesanos por separación de las artes a que estaban dedicados.

El censo dice que en 1895 existían en el Estado de Campeche:

Obreros de fundición 2, Administradores de establecimientos 5, Afiladores 6, Alfareros 48, Biscocheros 1, Canteros 10, Carpinteros 814, Carroceros 12, Cervecedores 2, Cigarreros 166, Cobreros 13, Coheteros 16, Curtidores 24, Encuadernadores 3, Fosforeros 1, Fundidores 2, Herradores 1, Hojalateros 78; Jaboneros 18, Obreros de establecimiento 8, Pasamaneros 1, Plateros 105, Relojeros 7, Sombrereros (mujeres inclusive) 1445, Tejedores 13, Tipógrafos 34, Veleros 17, Ebanistas 2, Escultores 6, Fotógrafos 4, Fusteros 5, Herreros 114, Torneros 24, Ladrilleros 3, Panaderos 243, Peluqueros 100, Pureros 28, Sastres 253, Talabarteros 34, Tintoreros 3, Toneleros 49, Zapateros 237. Total 3967, ó sea, un 4.35 por 100 de la población del Estado, lo que prueba nuestra nulificación en la industria.

Hemos demostrado en nuestro artículo anterior que la gente empleada en la agricultura es verdaderamente insuficiente para producir lo necesario al consumo de la población que, según el censo, debe existir en el Estado. Ahora vemos con dolor que para cada cien personas que lo habitan hay cuatro artesanos que deben llevar sus necesidades. ¿Por qué esta baja tan notable en el desarrollo de las artes en el Estado?

La razón se explica perfectamente. Hemos vivido siempre como ricos; nos gusta lucir trajes confeccionados en los mejores centros de moda de la República y del extranjero; nos gusta calzar los cómodos zapatos americanos ó mayorquinos y dejamos perecer de inanición nuestra industrias locales aunque sepamos que este lujo dispendioso nos está llevando a la ruina y a la miseria, como lo vemos ya con el arrepentimiento del que no puede evitar los hechos consumados.

Importamos el arroz, el frijol, el tabaco, los puros, el alcohol, el almidón, las escobas, los muebles de lujo, los zapatos, los sombreros, las

cebollas, la manteca, todo lo que antes producíamos y exportábamos y no faltan ilusos que crean que esto es un progreso en el país, porque la gente que antes se empleaba en la producción de estos artículos se emplea hoy en extraer chicle ó henequén que son de mayor rendimiento; y esos ilusos no consideran que de toda la gente que ha tenido que retirarse de los talleres por falta de trabajo, sí se han empleado alguna en las nuevas industrias extractivas, han sido para enriquecer muy pocas personas con perjuicio de la riqueza pública, pero la mayor parte ha emigrado en busca de trabajo que no encuentra en su tierra para llevar sus necesidades.

Además, este fenómeno sociológico sólo puede observarse en Campeche, que es el país de las anomalías. Demostrado está por la Historia que en las sociedades primitivas, lo primero es la agricultura, porque comienzan las naciones a constituirse por agrupaciones de familias que se dedican al cultivo de las tierras y que emplean luego el tiempo de su descanso en la fabricación de armas, tejidos, etc., de donde nacen las industrias. Los agricultores se dedican exclusivamente a labrar las tierras y entregar los productos primitivos a los industriales que los transforman y los convierten en diferentes artículos necesarios a la vida común.

En Campeche resulta todo lo contrario.

Los artesanos abandonan los talleres en donde se mueren de hambre, para ir al campo a producir las materias primas que antes transformaban para llevar las necesidades de los mismos agricultores, que ahora los emplean con miserables jornales para enriquecerse a fuerza y por el poder de su trabajo.

¡Extraño fenómeno!

Esto prueba únicamente que contra las leyes sabias de la Historia y de la experiencia, nosotros retrocedemos en lugar de avanzar en camino del progreso y de la perfección y de continuar así llegará el momento en que nos sea imposible la vida.

Nos admiramos de que en el vecino Estado y otros de la República, puedan vivir las industria locales. Mérida, por ejemplo, tiene fábricas de cerveza, de hielo, de chocolate, de fósforos, de ladrillos, de aguas

gaseosas, de cigarros, etc., y los habitantes del Estado consumen de preferencia sus productos porque son verdaderamente amantes de su país, no de los que vociferan lejos de la patria, como el emigrado que inmortalizara en su cuarteta la voz popular de Cuba.

Algunos atribuyen la muerte de nuestras industrias locales a la tiranía de las contribuciones necesarias para cubrir el máximo presupuesto que gravita sobre el Estado; pero, en honor a la verdad, debemos confesar que en nuestro gobierno han sido cuidadosos en eximir de contribuciones a las industrias nacientes, fomentando de esta manera su estabilidad y su progreso. Es así como se concedió libertad de impuestos a la fábrica de ladrillos que debió establecer en esta Ciudad el Ingeniero D. Santiago Góngora, a la fábrica de conservas y preservación de mariscos que intentó también un estimable extranjero en nuestras costas, a la de aguas gaseosas y refrescos carbonatados del Sr. Castellot y otras muchas.

Investigando nosotros las causas de la decadencia de nuestras industrias, hemos llegado a la convicción de que mueren por falta de ayuda de nosotros mismos y porque tenemos prurito de hacer menos todo lo que producimos. Veinte informaciones más ó menos recibió el concesionario de la fábrica de conservas y de mariscos, indicándoles la inconveniencia de establecerla en nuestro puerto; haciéndole ver la carestía de los jornales, las dificultades de nuestras gentes entendidas en la pesca y conservación de los mariscos y pintándoles una situación tan desesperante que resolvió dar por terminados sus trabajos. (N. #7).

¿Tendremos remedio con nuestro actual modo de ser?

¿No vemos que gente acomodada, que deberían ocuparse preferentemente de sus negocios están buscando la ocasión de procurarle dificultades al que trabaja, por una envidia mal reprimida?

¿No se lamentan los inconvenientes que se ponen las empresas útiles, para satisfacer la vanidad de algunos magnates, y las censuramos en silencio y como temerosos de que lleguen a sus oídos nuestras palabras? (N. #8)

¿Es posible que en un medio como el nuestro y con los inconvenientes que hemos apuntado, puedan establecerse nuevas industrias,

vengan capitales extranjeros a fomentar el comercio y la industria y se desarrollen nuevos elementos de prosperidad y riqueza pública?

Respondan por nosotros los que nos censuran. Prueban que el decaimiento de nuestras industrias obedece a otras causas que dejamos apuntadas; justifiquen hasta la evidencia nuestra conducta para con nosotros mismos y declararemos públicamente que nos hemos equivocado, que apreciamos erróneamente y que nuestro juicio no merece ni siquiera ocupar la atención de nuestros benévolos lectores.

CAPÍTULO III

“SUS CONTRIBUCIONES RESULTAN EXCESIVAS Y RUINOSAS”

En los anteriores estudios que hemos publicado, habrán vistos nuestros lectores que nos hemos ocupado en hacer la demostración de que el actual Estado de Campeche, dada su extensión geográfica, está casi totalmente despoblado y dada su poca población, no cuenta con las industrias más indispensables para llenar las necesidades de sus escasos pobladores.

Tócanos ahora estudiar cuáles son los gastos necesarísimos para que el Estado pueda conservar este rango entre los que forman la Unión Mexicana y cómo estos gastos, aún distribuidos en mejor forma de lo que están actualmente, resultarán siempre excesivos y ruinosos y acabarán al fin con los capitales, ya de suyo muy mermados y escasos, que quedan en el Estado, llevándonos a la completa ruina.

Presentaremos, si nos lo permite nuestra pobre manera de expresarnos, un pequeño cuadro de lo que habrá de resultar cuando la renta no sea suficiente a satisfacer los gastos de vida del capitalista ó contribuyente y el impuesto que le haya sido asignado; y trataremos a grandes rasgos, para huir de consideraciones que están muy fuera de la índole de nuestro trabajo, un bosquejo de la condición en que se encontrará colocado el Gobierno, cuando sea imposible recaudar los impuestos dentro de los mismos que la ley determina y en la forma que ella dispone.

Ha sido costumbre (por cierto que nadie ó casi nadie ha podido separarse de ella) atribuir la ruina de nuestras industrias y el poco adelanto de nuestros establecimientos comerciales y agrícolas a lo excesivo de las contribuciones impuestas por el Gobierno para poder llenar, siquiera sea medianamente, la necesidad de los más indispensables servicios

públicos, y obedece esta queja unánime, que se oye siempre en los labios de los contribuyentes, a la tradición de nuestro origen latino, cuyo estudio dejamos a las consideraciones de quienes nos lean, ya que los límites que nos hemos impuesto no nos permiten entrar en el trabajo de hacer un detallado exámen de esta triste herencia, que debemos a quienes le cupo la suerte de descubrir el Continente en que habitamos y de echar las raíces de nuestra legislación y de nuestras costumbres.

Pero no dejaremos pasar la ocasión sin decir una vez más que la contribución es una indispensable contingencia para el Estado, y que todo el movimiento productivo del mismo debe contribuir proporcionalmente al pago de los gastos que origina el servicio público. Nos ha faltado distribuir esta doctrina de derecho natural haciéndola fácilmente comprensible a todo el mundo, para ir desterrando las ideas contrarias, que admira encontrar en personas de cierta educación y de aparente buen criterio.

Uno de los hombres que más se empeñó en hacer conocida en el Estado esta verdad, fué el Sr. Lic. D. Santiago Martínez Z. quien en sus **"Lecciones Elementales de Derecho Natural"** (N. #9) dice:

La necesidad de la sociedad civil para la tranquilidad y felicidad del hombre, hace necesario un gobierno ó el establecimiento de un poder público sin el cual no es posible la sociedad ó la nacionalidad. Todos los individuos que desempeñan un gobierno, igualmente que los numerosos agentes que emplea, por el hecho de estar consagrados al servicio del público, necesitan una renta para vivir; esta renta ó sueldo ha de ser proporcionada a sus talentos, a la confianza que inspiran, a los servicios que prestan, al tiempo que duran en su encargo y a los sacrificios que se les exigen. Sin esta remuneración no podría haber legisladores que dictasen leyes, no habría una fuerza pública que diese garantías ni jueces y magistrados que administrasen la justicia con la imparcialidad, prontitud y desinterés que requiere el buen orden social. Para afrontar todos estos gastos se ha establecido el tesoro público.

Llámesese tesoro público a la acumulación de las contribuciones directas ó indirectas que satisfacen todos los ciudadanos según su recurso,

para la conservación del gobierno, la prosperidad nacional y la seguridad interior y exterior. La garantía de los ciudadanos se funda en la distribución de las facultades para la imposición, recaudación y distribución de las contribuciones. El Poder Legislativo es el único que puede imponerla; pero no recaudarlas ni invertirlas; el Poder Ejecutivo las recauda, administra e invierte, según las leyes, pero no puede imponerlas.

Las contribuciones deben arreglarse a los bienes de cada contribuyente, limitarse a la recaudación de lo preciso para los gastos públicos y no exigirse sino de la manera menos gravosa para los ciudadanos y menos costosa para el Estado. Ha de procurarse en general, que toda contribución grave sobre la renta ó producto y no sobre el capital, que no extorsione la libertad de la industria y que no dé aliciente al fraude, para que los ciudadanos no se desmoralicen con graves perjuicios de la sociedad.

En la administración y consumo de las rentas públicas debe procurarse economía, equidad y la más estricta justicia. El favoritismo enerva las fuerzas del Estado y las especulaciones con las rentas públicas han sido siempre y en todas épocas los síntomas indudables de la decadencia y ruina de los gobiernos. Por eso el crédito no debe extenderse más lejos de lo que proporcionalmente imparten las rentas del Estado. Cuando el Gobierno se encuentra agobiado por la deuda que carece de crédito, no puede dar a la sociedad garantía de orden y prosperidad.

Dadas estas ligeras explicaciones, comenzaremos el estudio que nos hemos propuesto en este artículo.

El Estado de Campeche que al tiempo de su erección tenía un presupuesto aproximadamente de \$60,000.00 ha ido gradualmente aumentando sus necesidades y las contribuciones que se requieren para satisfacerlas, al grado de que el actual presupuesto del Estado asciende a la cantidad de \$316,622.60 distribuidos en los doce ramos siguientes:

I. Congreso del Estado	\$ 11,940.00
II. Gobierno del Estado	\$ 17,340.00
III. Poder Judicial	\$ 42,240.00
IV. Jefatura Política	\$ 13,140.00
V. Hacienda	\$ 25,560.00
VI. Fuerza Pública	\$ 63,422.60
VII. Registro Civil	\$ 3,660.00
VIII. Registro Público	\$ 3,600.00
IX. Instrucción pública	\$ 61,700.00
X. Beneficencia	\$ 4,800.00
XI. Imprenta Oficial	\$ 8,000.00
XII. Gastos Diversos	\$ 61,220.00
Total	\$316,622.60

Este presupuesto ha sido ya reducido, pues el de 1905 ascendía a \$329,614.00, el de 1906 a \$341,046.10 y el de 1907 a \$352,572.60.

Es casi imposible reducir más el personal de empleados y las rentas que disfrutan, dadas las obligaciones que el Estado se ha creado en cincuenta años de su existencia política.

Examinando el primer ramo de egresos del presupuesto, se ha dicho que los Legisladores no deben ganar más sueldo que por el tiempo en que ejercen sus funciones; es decir, por el tiempo que la Cámara tiene abierta sus sesiones; pero hemos visto ya que esto no podría ser real sino dejando al arbitrio del Gobierno el nombramiento de personas pudientes ó patrióticas, que quisieran desempeñar el cargo por esta sola retribución. Pero ejerciendo el pueblo el derecho de elegir a sus legisladores, cuantos resultasen electos y no tuvieran manera de vivir de sus rentas, habrían de sufrir perjuicios considerables con tener que abandonar sus negocios y trasladándose a la capital del Estado cada vez que llegara la época de sesiones ordinarias de la Cámara ó fuese ésta convocada a extraordinarias por el poder ejecutivo. Servir gratis los destinos públicos es utópico y ya que vimos en las lecciones anteriormente insertas que sin remuneración los servicios públicos no llenarían su objeto.

El segundo ramo del presupuesto es tan exiguo que no merece detenerse en él.

El poder Judicial absorbe al Estado la cantidad de \$24,240.00 anuales y aún es insuficiente para la pronta y rápida administración de justicia. Constantemente estamos viendo que los litigantes del Partido de Champotón tienen que erogar cuantiosos gastos para ocurrir a los Jueces del Primer Distrito Judicial del Estado, como los del Partido de los Chenes para gestionar sus asuntos ante las autoridades judiciales del Tercer Distrito, porque no tenemos buenos caminos que hagan fáciles las comunicaciones entre unos y otros Partidos del Estado.

Regularmente los Juzgados del Ramo Penal comisionan a los Jueces de Paz, ignorantes y legos, para la práctica de las primeras diligencias en la averiguación de los delitos cometidos en lugares apartados de su residencia, y puede comprenderse cómo resultarán de anómalos esos procedimientos y cómo quedarán impunes los crímenes cometidos. Ampliar más la jurisdicción de algunos jueces suprimiendo a otros, es fomentar la comisión de delitos, ayudar al crimen y acabar de desorganizar la máquina Judicial del Estado.

No ha faltado quien crea también que las funciones encomendadas a las Jefaturas Políticas, deberían ser desempeñadas por los Presidentes de los Ayuntamientos, resultando entonces sobrantes las primeras; pero no pasa de ser esto una opinión que si fuese un hecho, no nos proporcionaría economía ninguna, porque los Presidentes de aquellos cuerpos consultivos, no desempeñarían gratuitamente estas funciones.

Si pasamos al ramo quinto, veremos que en la recaudación y administración de los fondos del Estado se gasta anualmente tan solo el 8 por 100 de lo que debe recaudarse, siempre que sujetándose a las reglas ya indicadas sólo se deba recaudar lo indispensable para los gastos públicos, y este 8 por 100 resulta una cantidad muy proporcionada, no habiendo sino dos Estados de la Confederación en los que se invierten menos de esta cifra.

En los ramos sexto, séptimo y octavo, sólo encontramos signos de llamar la atención el pago de \$1,800.00 anuales para Comisiones de Seguridad Pública, que aquí llamamos **policía secreta**, la que resulta perfectamente inútil y de que nos ocuparemos más extensamente al tratar de los desastrosos resultados que ha dado entre nosotros atribuir

todos los actos de nuestra vida social a lo que vulgarmente se llama en Campeche hacer política.

El ramo noveno ha sido generalmente el más discutido y esto hace ver las pobres ideas que hemos tenido siempre con respecto a la utilidad de la Instrucción Pública, como base de progreso y de prosperidad y como cimentadora de la paz nacional. Este ramo que los presupuestos de las naciones más civilizadas del mundo ocupa del cuarenta al cincuenta por ciento del total importe de los gastos, en el nuestro apenas llegan a un diez y nueve y medio por ciento aproximado, cantidad que puede llamarse insuficiente y que hemos visto que nos daba la enorme cifra de analfabetas que hay en comparación con el número de habitantes del Estado. Entre las Partidas que la forman encontramos la de \$12,000.00 anuales destinados al sostenimiento de los establecimientos de enseñanza superior, y de este gasto exiguo nos ocuparemos al tratar en el artículo respectivo de los malos resultados que nos han dado las escuelas profesionales, contribuyendo únicamente a la despoblación de Campeche.

Si examinamos las Partidas que forman el ramo décimo, veremos que no puede menos que lamentarse la economía introducida por el Gobierno en los gastos de Beneficencia Pública, pues su acción se reduce únicamente a asignar \$3,000.00 anuales al Hospital Municipal de la Capital y \$1,800.00 anuales al Hospital del Carmen, sin que en las demás poblaciones del Estado se disfrute de la munificencia del Gobierno, y sin que se haya podido fundar un Asilo General donde encuentren protección y auxilio los numerosos mendigos que pululan por el Estado implorando la caridad pública y dando idea muy triste de nuestra actual condición económica.

Gracias a la tradicional bondad del carácter campechano, una inmensa mayoría de nuestros compatriotas inválidos ó enfermos y un número considerable de familias pobres y de huérfanos desvalidos no se mueren de hambre, sin techo que los cubra de la inclemencia de nuestro clima abrazador y sin ropa que abrigue sus, carnes flácidas y enfermas.

Nada podemos economizar del ramo 11.

Y respecto al último de los que forman nuestro presupuesto de egresos, sabemos perfectamente bien que aun cuando se ha autorizado el gasto por las leyes respectivas no se eroga nada de lo siguiente:

Apertura y Reparación de Caminos	\$ 3,000.00
Sostenimiento de Servicio Meteorológico	\$ 3,600.00
Subvenciones al "Ferrocarril Campechano"	\$ 4,000.00
Banda Militar	\$ 4,500.00
Total	\$15,100.00

Hemos visto que salvo ligeros dispendios, apenas podemos cubrir lo indispensable para que nuestro Estado conserve el rango de tal, con la enorme cantidad de \$300,000.00 anuales a que invariablemente tiene que ascender nuestro presupuesto. Y preguntamos nosotros: ¿Es posible que esta cantidad tan grande para nuestra pobreza actual, pueda seguirse cubriendo sin ocasionar ó cuando menos sin reagravar nuestro mal estado económico? Si examinamos el censo de población del Estado nos encontramos con los datos siguientes:

Habitantes según el censo		89001	
De 0 a 1 Año	4324		
De 1 a 2 Años	2871		
De 2 a 3 Años	2905		
De 3 a 4 Años	2243		
De 4 a 5 Años	2217		
De 6 a 10 Años	8827		
De 11 a 15 Años	8921		
De 70 a 100 Años	5002		
Pacíficos Mayores que no pagan	6162		
Sin Ocupación Conocida	381		
Mujeres Mayores	29446		
Calculando que las que poseen bienes y pagan contribución sean un 15%	4416	25030	64383
Quedan útiles para el pago de impuestos	24618		

Sirvientes de campo fuera de la
zona de Pacíficos que no pagan
más que el impuesto de capitación 6245

Líquido

18373

De esta demostración se deduce que solamente están útiles para pagar contribuciones 18373 habitantes del Estado sobre quienes pesa el importe total del presupuesto.

¡Debemos hablar con entera franqueza! No es posible que hoy se paguen las contribuciones con el producto de la venta, sacando de la misma los gastos de sostenimiento de los establecimientos de comercio, agrícolas e industriales y los gastos necesarios para la vida de los propietarios y sus familias, y esto podemos comprobarlo con el hecho de que numerosos contribuyentes están vendiendo sus propiedades para cubrir sus impuestos, cuando son compelidos a verificarlo, ó hipotecándolas con igual objeto. Cuando los impuestos se pagan a expensas de los capitales, y éstos desaparecen absorbidos por el agio, la ruina es inevitable y a este fin tristísimo llegaremos si continuamos como estamos actualmente.

Muy contados son los propietarios y hacendados que tienen sus propiedades libre de gravámen, y el agio aumenta considerablemente, porque es cosa curiosa que la Ley Hacendaria del Estado grava con mayores impuestos al que emplea su capital en el fomento del comercio, que al que lo emplea en operaciones a mutuo. Efectivamente, el que compra mercancías para especular con ellas vendiéndolas a mayor precio, paga un impuesto de venta que es justísimo y paga un impuesto de giro mercantil que es ruinoso. El que emplea su dinero en propiedades para especular con ellas, dándolas en arrendamiento, sólo paga el impuesto sobre la renta, con deducción de vacíos. No hay duda que llegará un momento en que todo el que tenga un capital en el Estado se dedicará a especular con él en operaciones a mutuo, que no están gravadas por ningún impuesto.

Cuando llegue este momento, y caminamos a él con pasos muy rápidos, el Gobierno se encontrará colocado en una posición sumamente desfavorable y la existencia del Estado será completamente imposible.

CAPÍTULO IV

“LAS ESCUELAS PROFESIONALES LO ESTÁN DESPOBLANDO”

Cuando en nuestro anterior artículo tratamos de demostrar la imposibilidad de introducir economías en el presupuesto actual de egresos del Estado, indicamos que, entre las partidas que lo forman, había una importando \$12,000.00 anuales que el Gobierno destinaba al sostenimiento de los establecimientos de enseñanza superior, y llamamos exiguo a este gasto, porque aún dedicándole exclusivamente al sostenimiento de las escuelas profesionales, resulta deficiente y no puede nunca llenar las exigencias naturales que esta clase de estudios reclaman, para que los estudiantes puedan alcanzar una instrucción suficiente y necesaria al desempeño de las carreras profesionales a que se dedican.

De esta cantidad señala el Estado para subvenciones al Instituto Campechano \$9,600.00 anuales, comprendiéndose en esta subvención los estudios preparatorios y profesionales que se cursan en este plantel de instrucción, que es el primero del Estado y la suma de \$2,400.00 anuales para subvencionar al Liceo Carmelita de la Ciudad del Carmen, donde solamente se cursan estudios preparatorios.

Además de esta entrada anual con que cuenta el Instituto Campechano tiene la de los intereses de sus capitales muy mermados ya, con relación a la suma a que ascendían en la época de su fundación; con la cuota de \$32.00 anuales que satisface cada estudiante en pago de la instrucción que recibe, con la manda forzosa de Biblioteca que deben pagar los juicios hereditarios conforme a la ley y con las entradas eventuales provenientes de exámenes extraordinarios, certificados, etc.

Con estas entradas el Instituto Campechano apenas puede escasamente costear su presupuesto de \$1,508.00 mensuales, que resultan sumamente modestos para el pago de profesores de seis años de estu-

dios preparatorios y seis años de estudios profesionales, y esta misma escasez de fondos hacen que con lo que pudiera darse una instrucción preparatoria medianamente buena, se den ambas insuficientemente con perjuicio de los estudiantes y del país.

Las profesiones que se pueden cursar en el Instituto Campechano son las siguientes:

- Medicina y Cirugía.
- Jurisprudencia y Notario Público.
- Farmacia, Comadrón ó Partero.
- Agrimensura.
- Contador de Comercio (N. #10)

Cada una de esas escuelas especiales tiene en su plan de estudio detalladamente especificado en la Ley relativa y necesita sostener su cuerpo de profesores competentes para la enseñanza de las materias que forman el curso completo. Y es curioso que divididas las citadas materias en secciones, como pasa con las clínicas en la Escuela de Medicina, y habiendo una sola asignación para este ramo de la ciencia médica, haya necesidad de distribuir la asignación entre los diversos profesores que sirven la cátedra y haya profesor a quien en la distribución equitativa le corresponda \$3.00 mensuales por su clase.

No es posible, por muy amante de la ciencia, por muy patriota que pudiera ser, por tener llenas todas sus necesidades de la vida, en la lucha que actualmente que para satisfacerlas exige el malísimo estado de nuestros negocios, no es posible, decimos, que haya profesor que tome empeño, que gaste sus energías, que se desvele incansable por desempeñar una cátedra que se le retribuye con la mezquina cuota de diez centavos diarios.

¡Esto es vergonzoso! Si no podemos sostener decorosamente nuestras escuelas profesionales; si carecemos de recursos para proporcionar una instrucción suficiente para el ejercicio de una profesión; si sabemos que con muy raras excepciones estamos haciendo profesionales que no podrán desempeñar satisfactoriamente sus funciones sociales, ¿por

qué no confesamos nuestra impotencia y damos una prueba de cultura cerrando esas escuelas que resultan perjudiciales al Estado en todos sentidos? ¿Por qué no dedicamos esas cantidades que hoy se gastan inútilmente, a procurar el sostenimiento de una escuela preparatoria que llene todos ó la mayor parte de los requisitos que hoy son indispensables en los establecimientos educativos de esta naturaleza?

Pero si las consideraciones de insuficiencia en los conocimientos de los alumnos no llegan a ser bastantes para determinar la clausura de las escuelas en el Estado, ¿no es mayor la razón que nos está demostrando esta necesidad el hecho de que un ochenta y cinco ó noventa por ciento de los profesionales abandonan el país inmediatamente después de recibir su diploma, para ir, también con muy raras excepciones, a exhibir a otros Estados de la República la escasez de sus conocimientos y nuestra vanidad de fabricantes de títulos?

Presentaremos un pequeño cuadro de los que se han expedido en el Estado en un período de diez años, de 1898 a 1908 y hagamos constar que en este período que abraza la bonanza de los negocios financieros en Campeche, de 1899 a 1906, gran número de estudiantes pasaron a recibir su instrucción al extranjero, a la capital de la República y al vecino estado de Yucatán, conforme a las posibilidades de su familia.

MEDICINA.

1898,	3;	1899,	0;	1900,	2;	1901,	2;	1902,	1;
1903,	2;	1904,	3;	1905,	5;	1906,	4;	1907,	1;
1908,	0 Total							23

JURISPRUDENCIA.

1898,	3;	1899,	2;	1900,	5;	1901,	4;	1902,	11;
1903,	2;	1904,	2;	1905,	6;	1906,	5;	1907,	4;
1908,	5. Total							49

FARMACIA

1898, 1;	1899, 0;	1900, 2;	1901, 3;	1902, 3;	
1903, 1;	1904, 6;	1905, 0;	1906, 2;	1907, 5;	
1908, 1.-				Total 24

NOTARIO.

1898,		3
-------	--	---

AGRIMENSURA.

1901,	1
		Total General 100

Como verán nuestros lectores, en un período que comprende diez años de estudios profesionales, el fecundo Instituto Campechano ha producido 100 alumnos aprovechados que han llegado a sustentar sus exámenes respectivos y han obtenido el codiciado título, aunque debemos decir también que, como si no fueran obligatorios ciertos requisitos indispensables para conceder exámenes de grado y como si hubiera una necesidad apremiante de titulados, el H. Congreso del Estado dispensa estos requisitos con una frecuencia abrumadora. (N. #11)

Digamos ahora: ¿Qué beneficios ha derivado Campeche de todo esto? ¡De ochenta a ochenta y cinco de los titulados han emigrado, se han establecidos en diferentes Estados de la República, están aumentando la riqueza pública de la Nación y del lugar en que residen y nosotros hemos perdido de sesenta a setenta familias, que serían un poderoso contingente para nuestra población y nuestra pobreza!

De intento hemos querido en este artículo tratar solamente de la enseñanza profesional en el Estado, porque el empeño en querer sostener las escuelas de esta naturaleza es la causa de que la educación primaria y la preparatoria no adquieran todo el desarrollo que deberían alcanzar, por emplearse en aquella y una quinta parte de la cantidad presupuestada en el Estado para el ramo de Instrucción Pública.

Pero estando ya en estudio la nacionalización de la enseñanza primaria, no debemos ocuparnos de ésta y sí desear incesantemente que

llegue a ser un hecho y limite las funciones del poder local a la vigilancia estricta de su difusión y de su funcionamiento regular y progresivo.

Lo que merece ocupar más nuestra atención es la enseñanza preparatoria, porque ella está llamada a desempeñar funciones muy importantes en la vida evolutiva de los pueblos y porque la nuestra resulta completamente superficial y no puede desarrollarse por falta de recursos.

Hemos visto ya que no podemos aumentar nuestras contribuciones, dada la pobreza realmente alarmante del Estado; que no podemos introducir economías en nuestro presupuesto sin el riesgo gravísimo de entorpecer el buen Servicio Público y ya veremos en el artículo respectivo que no debemos esperar nada de la iniciativa particular, porque desgraciadamente pasaron ya las pocas en que los generosos donativos servían de auxilio al gobierno para el sostenimiento y desarrollo de las instituciones de educación y de beneficencia.

No tenemos otro recurso que revestirnos de la energía necesaria para suprimir, siquiera sea gradualmente, la enseñanza profesional en el Estado y dedicar todo el elemento disponible al fomento de la escuela preparatoria, dotando estos estudios de todo cuanto sea necesario para que llenen cumplidamente su objeto.

Enhorabuena que el Gobierno decrete pensiones para sostener en la capital de la Nación a los alumnos aprovechados que por falta de medios no puedan proporcionarse ellos mismos su educación profesional fuera de Campeche. Esto sería altamente honroso para el Gobierno y al mismo tiempo serviría de estímulo para que los alumnos procurasen adquirir empeñosamente los necesarios conocimientos para sustentar exámenes lucidos y alcanzar las notas supremas, que en todo caso deben ser exigidas para gozar de aquel beneficio.

Esto, permitiría también al Gobierno fijar la manera como el alumno pensionado debe corresponder al servicio que se le presta, obligándolo a cumplir determinado tiempo de trabajo en el Estado, con la remuneración acordada por la Leyes respectivas, cuidando con esto que el Estado no pierda por esta causa su población.

Por otra parte resulta ridículo que en los albores del siglo XX, y

en una escuela preparatoria y profesional del Estado, haya necesidad de pagar la enseñanza de los alumnos, como si se tratase de un mercantilismo vulgar, cuando ésta debe ser siempre gratuita, como en la mayoría de las naciones civilizadas se ha impuesto.

Para poder suprimir este pago que resulta inconveniente y para poder dedicar el producto total de los capitales del Instituto y de las subvenciones del Gobierno al fomento de la educación preparatoria, urge suprimir los estudios profesionales que son hoy insuficientes y que están aumentando la despoblación del Estado.

CAPÍTULO V.
**“LA BAJA DE SUS PRODUCTOS
 NATURALES”**

Los que en Campeche se llaman economistas y creen estar muy al tanto de las causas determinantes de la crisis financiera que nos abrumba, se encuentran perplejos ante la actitud de los Bancos locales que no hacen más que procurar el cobro de las cantidades que se les adeudan, lo que a nuestro juicio hacen con sobrada razón, dado el estado actual de nuestras cosas y las alarmantes consecuencias que ellas nos han traído y que claramente se encontrarán detalladas en nuestro artículo relativo.

Pero como estos economistas son empíricos y no han hecho nunca números en su vida, no han podido comprender que el relativo bienestar que tuvimos durante muy pocos años, obedecía única y exclusivamente al alza en el valor de nuestros productos naturales, como fácilmente comprobaremos con los cuadros que insertamos a continuación.

El Estado de Campeche ha tenido una exportación de productos naturales para el extranjero, en los últimos diez años fiscales en la siguiente forma:

POR LA ADUANA DE CAMPECHE.

1898 a 1899	\$ 199,576.00
1899 a 1900	\$ 517,747.00
1900 a 1901	\$ 665,944.64
1901 a 1902	\$ 665,700.94
1902 a 1903	\$ 1,559,287.58
1903 a 1904	\$ 1,842,821.18
1904 a 1905	\$ 1,949,510.21
1905 a 1906	\$ 2,004,512.94
1906 a 1907	\$ 2,983,195.77
1907 a 1908	\$ 2,795,367.75
Total	\$15,183,664.01

POR LA ADUANA DEL CARMEN.

1898 a 1899	\$ 1.578,419.00
1899 a 1900	\$ 1.607,839.00
1900 a 1901	\$ 1.733,661.92
1901 a 1902	\$ 1.403,484.21
1902 a 1903	\$ 1.182,719.54
1903 a 1904	\$ 1.947,862.11
1904 a 1905	\$ 1.775,148.24
1905 a 1906	\$ 1.647,030.52
1906 a 1907	\$ 1.919,731.52
1907 a 1908	\$ 1.852,169.88
Total ...	<u>\$16.648,065.94</u>

TOTAL EXPORTACION.

Por la aduana de Campeche.....	\$15.183,664.01
Por la aduana del Carmen	\$16.648,065.94
Total	<u>\$31.831,729.95</u>

Las importaciones de mercancías en igual período de tiempo han sido como sigue:

POR LA ADUANA DE CAMPECHE.

1898 a 1899	\$ 513,040.00
1899 a 1900	\$ 521,732.00
1900 a 1901	\$ 580,070.98
1901 a 1902	\$ 374,254.18
1902 a 1903	\$ 572,646.44
1903 a 1904	\$ 610,800.62
1904 a 1905	\$ 554,836.98
1905 a 1906	\$ 661,534.34
1906 a 1907	\$ 558,019.27
1907 a 1908	\$ 379,037.95
Total	<u>\$ 5.266,572.76</u>

POR LA ADUANA DEL CARMEN.

1898 a 1899	\$	180,542.00
1899 a 1900	\$	282,188.00
1900 a 1901	\$	204,019.62
1901 a 1902	\$	159,005.42
1902 a 1903	\$	183,707.80
1903 a 1904	\$	226,956.14
1904 a 1905	\$	227,173.55
1905 a 1906	\$	213,119.78
1906 a 1907	\$	279,950.51
1907 a 1908	\$	264,932.86
Total.....		\$ 2.221,689.68

TOTAL IMPORTACIÓN.

Por la aduana de Campeche	\$	5.266,572.76
Por la aduana del Carmen	\$	2.221,689.68
Total		\$ 7.488,262.44

Estos datos no debemos considerarlos rigurosamente exactos; en lo relativo a las exportaciones por la Aduana de Campeche, porque hasta 1902 en que fué expedida la Ley que grava el corte del henequén en el Estado con un fuerte impuesto, cuando no es exportado por puertos del mismo Estado, (N. #12) la mayor producción era enviada a Yucatán por ferrocarril y la exportación se hacía por el puerto de Progreso sin anotarse la procedencia de la mercancía, y en lo relativo a las exportaciones por la Aduana del Carmen, porque toda la madera del Estado de Tabasco que sale de las regiones limítrofes al río Usumacinta se exportan por la citada Aduana y no deben considerarse como una riqueza de Campeche.

El excedente, pues, entre las exportaciones de productos naturales y las importaciones de altura, nos proporciona en los diez años examinados la cifra de \$24.343,467.51 aproximada por las razones anteriormente expuestas.

Con este sobrante, el Estado tenía lo suficiente para cubrir sus impuestos federales, que ascienden más ó menos a \$600,000.00 anuales;

sus contribuciones locales que en los diez años tienen un promedio de \$320,000.00 anuales; sus fuertes importaciones de cabotaje, de artículos que podríamos producir, pero que hemos abandonado por falta de brazos, dedicando éstos a las industrias extractivas agrícolas de mayor rendimiento; las utilidades de Compañías extranjeras que sabemos se quedan siempre fuera del país y aún nos quedaba un sobrante para nuestras necesidades y nuestros vicios. Digo nuestros vicios, porque es sabido que Campeche contribuye anualmente en loterías, con una cifra aproximada de \$300,000.00 persiguiendo los ideales de una fortuna improvisada, hijos de la fantasía y de la holganza solamente. Y es curioso anotar que en un pueblo como el nuestro, amante de tirar su dinero en lucros dependientes del azar, la única empresa de lotería local, haya tenido que suspender sus operaciones poco menos que en estado de quiebra, por nuestro prurito de no favorecer las empresas nuestras solamente (N. #13).

Pero la baja de precios de nuestros productos naturales parece acentuarse cada vez más y acabará por llegar a un límite que impida hacer las cuentas halagadoras que hemos hecho hasta hoy. Téngase presente que en cualquiera otra circunstancia la diferencia en el precio, así fuera temporal ó estable se podría equilibrar con el aumento de la producción, pero entre nosotros hay razones poderosas que se oponen a esta solución. En primer lugar no tenemos brazos que dedicar a la agricultura; en segundo lugar no tenemos caminos por donde traer nuestros productos y las fincas del interior están limitadas a no poder producir sino lo que pueden acarrear durante el período de la seca, único útil para hacer el tráfico de carga.

Apenas iniciada la baja de nuestros productos y ya vemos la sensible diferencia en nuestra exportación como lo comprueban las cifras siguientes:

ADUANA DE CAMPECHE.

Exportación en el año fiscal de 1906 a 1907	\$ 2.983,195.77
Exportación en el año fiscal de 1907 a 1908	<u>\$ 2.275,367.75</u>
Diferencia de menos	\$ 187,828.03

ADUANA DEL CARMEN.

Exportación en el año fiscal de 1906 a 1907	\$ 1.919,731.52
Exportación en el año fiscal de 1907 a 1908	<u>\$ 1.852,169.88</u>
Diferencia de menos	\$ 67,561.64

Y esta baja continuará, seguramente, en vista de las noticias que sobre el precio de nuestros artículos de exportación nos llegan y nos llevará a la ruina, si no se busca una solución al problema tan pronto como lo exige la importancia del asunto. Y continúa de tal manera alarmante que aunque no poseemos datos de la Aduana del Carmen, sí podemos asegurar que la de Campeche tuvo una exportación en Julio de este año (1908) primer mes del año fiscal en curso, de \$156,500.00 contra \$224,980.00 en Julio de 1907, primer mes del año fiscal pasado. (N. #14)

La baja de precios de nuestros artículos exportables no reconoce en todos ellos el mismo origen. Respecto al henequén de que hemos estado procurando hacer el producto por excelencia en Campeche, la especulación ha producido funestos resultados llevando a muchos agricultores que habían hecho de la fibra su único cultivo a la ruina más lamentable. Puesto en manos poco interesadas en la riqueza general, fueron inútiles los esfuerzos que con laudable celo se hacían para mejorar su precio y afirmar su demanda. No faltaron débiles que rompiendo el pacto defensivo se entregaran nuevamente en manos de la especulación y las pretensiones quedaron ilusoriadas, las aspiraciones se desvanecieron y el precio tendió a descender inmediatamente causando los innumerables perjuicios que hemos estado palpando cada día.

En los tiempos del alza anormal de la fibra yucateca, llegó a venderse al precio de \$5.50 los 11.1/2 kilos, tipo tan fuera de los cálculos racionales de la producción y consumo, que llevó a muchas gentes a soñarse millonarios, por falta de previsión y conocimientos en el ramo. La reacción no se hizo esperar y el precio actual de \$2 a \$2.25 los 11.1/2 kilos; al que se ha llegado solamente porque aún dura la influencia de las poderosas gestiones hechas en defensa de los intereses locales, prueba la razón que asistía a los que pensaron seriamente en lo temporal del alza y no se dejaron arrebatar por las ilusiones de una necesidad apre-

miente en los consumidores, necesidad que hemos visto llevar luego sin esfuerzo, gracias a la especulación que ayuda a los compradores a cambio de algunas monedas y a cambio de muchas lágrimas.

Si nuestros gobiernos hubieran estado en mejor posibilidad de sostener y ayudar las justas pretensiones de los productores, no se vería hoy el caso de que los que manufacturan nuestra materia prima sigan cobrando por sus artefactos casi los mismos precios que cobraban cuando adquirían aquélla a precio de oro, siendo así que hoy la obtienen por mucho menos de la mitad de lo que antes les costaba realizando de esta manera cuantiosas utilidades arrancadas a nuestros productores únicamente por compromisos de carácter urgente que los ponen en el riesgo de perder sus predios si no son cumplidos, siquiera sea en parte y con sacrificios incalculables (N. #15).

Lo que ha pasado en Yucatán en amplia esfera, dada su producción vastísima, ha pasado también en Campeche donde va adquiriendo cada día mayor incremento este cultivo. El pulpo de la especulación ha extendido sus antenas y unas veces convertidas en agiotistas y otras en generoso benefactor, absorbe las pocas utilidades del hacendado que produce la fibra y acabará por llevarlo a la ruina buscando la adquisición de los precios por la menor cantidad posible, para seguir teniendo en sus manos el monopolio, con perjuicio de la riqueza pública.

El palo de tinte, cuya industria era la riqueza por antonomasia del Estado de Campeche, tuvo su período de bonanza de 1886 a 1902. El precio llegó a fluctuar entre \$2.25 a \$2.50 los 46 kilos y al mismo tiempo que produjo buenas utilidades a los cortadores que procedieron con método y economía, creó fuertes capitales entre los embarcadores y dió vida y movimiento al comercio local. La baja en el precio de este artículo obedece a razones económicas que extractamos de un juicioso estudio publicado en El Progreso Latino, (periódico que ahora nos ataca) el año de 1904. (N. #16)

Dice así: "Los químicos europeos han trabajado mucho para nulificar el palo de tinte y sustituirlo con anilina y otras substancias, pero no han conseguido su objeto sino de un modo deficiente".

"La madera tintórea sigue teniendo abiertos sus mercados en Estados Unidos, Hamburgo, Rusia, Havre, Liverpool y muy especialmente

donde la madera tintórea tiene grande aplicación sobre todo para dar color obscuro a los paños y casimir”.

“El país posee en abundancia la materia prima, cuyo transporte a Europa por su volumen significa un gasto inútil. Cuesta unos treinta chelines la tonelada (poco más de treinta pesos) mientras que reducido el pago a extracto, el costo del flete sería insignificante; además se evitarían las pérdidas resultantes de la clasificación, siempre arbitrarias porque si en el cargamento aparece alguna madera defectuosa ó zámago, los compradores le exigen rebajas considerables”.

“Tiempo atrás, algunos economistas muy fanáticos por la teoría de la división del trabajo señaló a cada país su papel especial en las diferentes manifestaciones de la producción, por ejemplo: Inglaterra debería proporcionar tejidos de algodón; Rusia los trigos; Bélgica, los paños; Suiza, relojes; León, sederías; etc., etc., pero con los años ha acontecido que naciones tributarias de Inglaterra, como Francia, Alemania y Rusia, se han convertido en grandes manufactureras. Se hacen sederías en Australia, Alemania, Estados Unidos, Cáucaso, etc., paños y relojes en todas partes y así sucesivamente. La gran industria ha invadido hasta las mismas colonias de Inglaterra que ya poco necesitan de la metrópoli y también ha venido a México. Claramente se ve que la idea predominante en todas las naciones es llegar a producir todo lo necesario y reducir las importaciones a la menor suma posible. Y si esto pasa en mucha manufactura, cuya materia prima hay que traer del extranjero, con mayor razón tratándose del palo de tinte, debemos aquí mismo sujetarlo a los procedimientos necesarios y extraerle el tinte, para exportarlo ya preparado”.

Desgraciadamente para el Estado de Campeche que había hecho del corte de palo de tinte su principal industria, la primera parte de estas apreciaciones se ha cumplido al pie de la letra. Los químicos europeos han llegado a fijar ya de manera estable los colores de anilina, menos el negro, y el consumo del palo de tinte ha quedado reducido a una cantidad insignificante, al extremo de que los vendedores en Europa, aconsejan que no se hagan embarques absolutamente por falta de demanda.

De nada ha servido, por otra parte, intentar la extracción del tinte,

para reducir los gastos de conducción, pues esto, hecho ya en Laguna, antes de que lo iniciara **El Progreso Latino**, tuvo el serio inconveniente de haber sido fuertemente grabada la introducción del extracto en Europa, donde más felices que nosotros saben defender a sus industriales con toda energía y con todo patriotismo. Y ha llegado a tal extremo la baja en el precio de este artículo, que hoy se ofrece en el mercado a 50 centavos los 46 kilos, sin encontrar comprador, precio que no cubre los gastos de explotación y acabará por nulificar completamente esta industria, como otras muchas murieron para siempre en el Estado.

Ante esta perspectiva no es difícil asegurar que la ruina se adueñara del Estado de Campeche, que será imposible que sostenga su rango de tal, cuya necesidad será inútil pretender que se llenen por medio de impuestos, no habiendo quien pueda satisfacerlos sino a costa de su capital, como hemos demostrado anteriormente y que llegaremos a caer en un estado de postración tal que haga necesaria la medida que venimos iniciando.

CAPÍTULO VI

“EL ABUSO DEL CRÉDITO Y LA IMPUNIDAD”

De todos los títulos dados a los artículos que deben constituir la presente serie ninguno ha causado mayor sensación y despertado más interés que el que debemos tratar en esta ocasión. Por una parte se ha creído que habíamos de convertirnos en eco de algunos malquerientes de nuestras instituciones de crédito y que removeríamos asuntos que han pasado ya en autoridad de cosa juzgada, y por otra parte se ha pensado que el presente artículo habría de ser una diatriba contra las autoridades legalmente constituidas ó un desahogo inspirado por los desafectos a la actual administración de justicia del Estado. Lejos de nosotros la idea de hacer una u otra cosa, pues hemos significado al comenzar nuestro trabajo que estamos muy ajenos de poner nuestra pluma al servicio de las pasiones que pueda alimentar el vil interés y muy lejos también de inmiscuirnos en la política local, de la que, a Dios gracias, nada hemos solicitado nunca.

Debemos comprobar en este artículo que el abuso del crédito y la impunidad han sido las causas más determinantes del desprestigio comercial en Campeche, y, los más sensibles, que han orillado al comercio a la ruina y lo llevarán con entera seguridad a su completa nulificación.

Entre las operaciones que la ley de Instituciones de crédito permitía verificar a los Bancos de Emisión en la República, estaba lo que los autorizaba a abrir créditos en cuenta corriente, con intereses diferenciales, a aquellas de casas de comercio, particulares ó hacendados, que pudieran proporcionarse un fiador abonado por la cantidad que quisieran tener siempre a su disposición en los Bancos. Y esta operación que daba al Banco la ventaja de utilizar una comisión de caja por el movimiento semestral de la cuenta y que le permitía tener asegurado el importe

total del crédito, aun cuando el beneficiado no hubiera dispuesto de este total en el plazo estipulado y estuviera a su disposición en las cajas del Banco, lejos de resultar un beneficio para el comercio de buena fé y para el Banco mismo, se convirtió en un abuso que iba echando raíces muy hondas y que al mismo tiempo que perjudicó a los Bancos locales, ha causado serios trastornos en el movimiento comercial del Estado.

Y decimos que, entre nosotros, esta franquicia se convirtió en abuso que no tiene calificación, porque el hacendado que se abrió una cuenta corriente de la naturaleza de la que dejamos explicada, empleó su importe en el fomento material de su finca, sin ponerse a considerar que el remordimiento no podría ser nunca suficiente a pagar la cantidad dentro del término estipulado en el contrato; el particular tomó cantidades para invertir las en compra de propiedades ó acciones que le parecieron baratas, ó para especular con ellas dándolas a mayor interés que el que el Banco le cobraba y el comerciante hizo socio suyo al Banco disponiendo de la totalidad de su crédito en cuenta corriente, para arriesgarla en negocios lucrativos que también podían resultar desastrosos.

Ninguno se ocupó más de llevar el producido de sus ventas de frutos agrícolas, de las utilidades en rentas ó en agios, ni de sus beneficios en los negocios comerciales, como un abono ó entrega parcial a la cuenta corriente abierta, limitándose al vencimiento de cada plazo a renovar el documento que servía al Banco de garantía, si quiera fuese ésta prendaria ó hipotecaria.

Naturalmente el resultado tenía que ser funesto. Una inmensa parte del capital de los Bancos fué invertido en esta clase de operaciones y el estancamiento del capital produjo sus consecuencias ineludibles. La crisis monetaria que aflige al mundo entero se empezó a hacer sentir con todos los efectos, y el comerciante, el particular y el hacendado, no han podido cumplir sus obligaciones, cuando el vencimiento de uno de los muchos plazos prorrogados, los Bancos les han exigido el pago de sus saldos en cuenta corriente.

Los que han podido ser apadrinados, los que han conseguido a fuerza de mucho trabajo un refuerzo en sus garantías, éstos han cu-

bierto una parte de este adeudo y se les han programado nuevamente sus documentos por el saldo. Los pocos afortunados, éstos, han sido llevados a los tribunales, se les ha exigido garantías hipotecarias inutilizándolos completamente para gestionarse los fondos necesarios a su refacción y gastos, por otra parte, se les han rematado sus bienes por una cantidad insignificante que no llegaba cubrir su adeudo y se les ha hundido en la miseria.

Los Bancos han resentido con esto pérdidas de consideración, que han llegado a hacer bajar sus acciones a tipos inconcebibles (N. #17) y el comercio ha engendrado una desconfianza tal, que hoy no se despacha un pedido que un comerciante haga a mercado extranjero, sin que se dé una completa información acerca de la deuda de ese comerciante pudiera tener en los Bancos, como si fuesen éstas de un carácter tal que diera preferencia en el pago ó como si se temiera que los Bancos provocarían el conflicto en un caso dado, cuando vemos que en todo lo pasado ha sido siempre todo lo contrario.

Las operaciones a largo plazo son contraproducentes para los Bancos y propias solamente de rentistas que no exponen más capital que el suyo propio. Las cuentas corrientes en los Bancos necesitan estar aseguradas con prenda ó hipoteca para poder ser exigidas en cualquier momento y el beneficio de esta cuenta debe alcanzar a todos los que están en condiciones de poder hacer un negocio seguro, si tiene garantía que ofrecer al Banco por su adeudo temporal; pero realizada la operación, redondeado el negocio, el capital debe volver a las cajas del Banco para servir de medio a otra transacción que ayude y haga más importante el volumen de los negocios en el Estado, con producto efectivo para la Institución que facilita el dinero, para el negociante que lo emplea, para el Gobierno que recibe el impuesto correspondiente y para todos los que derivan de una ganancia.

¿Es así como se ha procedido en Campeche?

Tenemos hacendados, comerciantes y particulares que antes tenían corto capital seguro y efectivo, y se limitaban movilizarlo procurándose un beneficio proporcionado a su importancia. Con la facilidad del crédito bancario poseen hoy fincas espléndidas, acciones, propiedades,

etc., etc., que a la hora de ser vendidas en públicas subastas los dejarán arruinados y perjudicarán notablemente a las Instituciones que a ciegas les toleraron su abuso del crédito.

Detrás de este desastre que no tiene más solución que el desprestigio y la bancarrota, tenemos la impunidad enseñoreándose sobre su triunfo. No ha habido el valor civil para iniciar nunca un procedimiento enérgico contra el mal que amenaza de muerte a nuestro comercio y regularmente las quiebras no son calificadas porque no llegan nunca al estado de pronunciarse respecto de ellas una sentencia judicial.

Ha sido costumbre moderna, digna hija de nuestro abandono, que cuando alguna persona se encuentra mal en sus negocios y cae esto bajo el conocimiento del público, sus acreedores más cercanos acuden apresuradamente y se cobran a su satisfacción con perjuicio de los menos avisados, ofreciendo al fallido sus influencias y recomendaciones para que todo quede bien arreglado y él gozando de la impunidad.....

Y es lo triste de estos casos, que personas honorables que pudieran salvar su situación reuniendo a sus acreedores y exponiéndoles claramente las causas de sus dificultades de momento, se ven amenazadas de juicio de responsabilidad, hostigadas y hundidas en el descrédito por satisfacer las pretensiones de tres ó cuatro pudientes, que se escudan con sus influencias para ser los primeros en entrar al repartimiento de los despojos del fallido.

Esas lecciones han tenido alumnos muy aprovechados y desespera ver la confianza con que se traspasan propiedades, se ceden acciones y se ocultan bienes por aquellos que tienen contraídos compromisos de responsabilidad, para ser ilusorios los derechos de los Bancos y de los particulares cuando se les venga a exigir el cumplimiento de sus obligaciones.

¿Puede un país prosperar con este sistema de liquidaciones comerciales?

Se medirá que hay exageración en cuanto se ha leído; pero yo pregunto solamente ¿Cuántas quiebras de mayor ó menor cuantía hemos tenido en Campeche de diez años a hoy? ¿Cuántas de esas quiebras han sido liquidadas hasta dictarse en ellas sentencia definitiva? ¿Cuántas

lo han sido aceptando los acreedores remisos lo que buenamente se les ha querido pagar por sus alcances? ¿Puede haber confianza en un comercio que abusa de crédito y liquida impunemente sus adeudos en la forma que mejor le acomode?

Esto no quiere decir que no tengamos muy honrosas excepciones. Difícil sería que muchas personas cuyo ejercicio es el comercio en la localidad y hubieran fácilmente olvidado las tradiciones de honorabilidad y de prudencia que normara hasta hace algunos años el movimiento comercial de Campeche. Esta honorabilidad y esta prudencia fueron de tal manera estrictas, que no faltó síndico de un concurso que pusiera de su peculio la corta cantidad que faltaba para cubrir en su totalidad las cuentas de un fallido, arrastrando a tal situación por negocio contingentes que le dieran un resultado funesto. (N. #18).

Y las plazas que surten de productos a la de Campeche, Hamburgo, Bruselas, New York, Habana, México, Veracruz, San Juan Bautista, etc., tenían en tal estimación el comercio de nuestra plaza, que en todas sus operaciones era citado como modelo de exacto del cumplimiento de sus obligaciones y de exquisita prudencia en sus transacciones.

Si examinamos el mal inmenso que el abuso del crédito y la impunidad han hecho al comercio de buena fé de Campeche, si nos detenemos un momento en las consideraciones que nos sugiere el estudio de lo que ha pasado, no podemos menos de convenir en que ha faltado una mano de hierro que corrija estos alumnos y..... desgraciadamente eso no podrá ser por las razones que hemos expuesto en el preámbulo de nuestro primer artículo.

Las consideraciones de nuestra vida familiar nos han llevado siempre a los peores extremos y es sensible que al prolongarse nuestro actual sistema de vida, se prolongue y arraigue de tal manera el mal que aqueja a nuestro comercio de buena fé.

No podemos vivir en familia y llenar cumplidamente nuestras obligaciones, porque esta misma familiaridad nos obliga a veces a transigir en lo punible e irregular de algunos procedimientos y esta triste verdad nos enseña lo grave de la anómala situación que atravesamos y a la que le vemos otro remedio posible que el advenimiento al poder de gente

nueva, que no esté ligada a nosotros por ningún vínculo de parentesco, ni tenga que guardarnos consideraciones, que nos eduquen en la forma más enérgica a cumplir nuestros compromisos, que nos enseñe a respetar el derecho ajeno como la base de la tranquilidad pública y que haga evolucionar el país en un camino de trabajo y de buena fé.

CAPÍTULO VII

“LA LLAMADA POLÍTICA”

Nuestras luchas intestinas no tienen un origen muy próximo, como se han empeñado en creer algunos, haciéndose la ilusión de que bastaría un esfuerzo de nuestra voluntad para conciliar los ánimos y trabajar unidos por el engrandecimiento y prosperidad de Campeche.

Remóntase la desavenencia entre los hijos de esta ciudad al origen de la sociedad creada por los conquistadores, y lo que en un principio era temido por rivalidades de oficio, ha ido creciendo en proporciones tales que está ya acabando con nuestra vida social, con nuestras relaciones más íntimas y hasta con la esperanza de un remedio que puede nacer en el seno mismo de Campeche y hacer la felicidad de esta tierra.

En carta que el Adelantado Mayor de Yucatán Diego de Quixada dirigía a S. M. el Rey de España con fecha 15 de abril de 1562 y que se publicó en las **Cartas de Indias**, Madrid, 1877, (N. #19) refiriéndose a la visita que hizo a Campeche expone: “ y lo que colegi de aquella Villa y Puerto, es que hay pocos vecinos y mal avenidos, y de que de ordinario han tenido y tienen discordias y diferencias, lo cual en gran manera les he reprendido y afeado, y dado a entender que si no hay enmienda, me habré con ellos muy mal, y les castigaré rigurosamente en lo venidero, y los dejé amigos y conformes al tiempo de mi partida”.

Esta cita comprueba nuestra aseveración. Pero como seguir cronológicamente el curso de estas desavenencias, sería trabajo ímprobo de que despojáramos a la Historia encargada de hacernos conocer los sucesos de nuestra vida pasada, limitaremos nuestro estudio a los males que la llamada política, como causa principal de estas desavenencias, nos ha ocasionado desde la erección de Campeche en entidad libre é independiente. Las luchas, los celos, los intereses encontrados entre las

dos ciudades que rivalizaban en la península por su importancia, fueron creando desde la época colonial cierto partido político en Campeche que tendía a la separación de gobierno, a la división territorial del Departamento de Yucatán. Hombres inteligentísimos como el Lic. D. José Martínez de la Pedrera (N. #20), el Lic. D. José Raimundo Nicolín (N. #21), el Lic. D. Justo Sierra (N. #22), y otros, que expresaron más de una vez sus ideas a este respecto, creyendo que no habría manera de asegurar una paz efectiva, sino creando una entidad nueva, cuyo régimen fuera completamente independiente.

La promulgación del Código Fundamental de la República en 1857, que estableció bajo principios liberalísimos la forma de creación de nuevos Estados; la elección de poderes para el de Yucatán ordenada por la misma Constitución; los manejos electorales de entonces y la conducta poca decorosa que se observó con el Diputado por Campeche Lic. D. Pablo García, determinaron al fin el movimiento político del 7 de Agosto de 1857, cuya consecuencia fué El convenio de División Territorial y la creación constitucional del actual Estado de Campeche.

Este movimiento recibía su inspiración de dos importantes personalidades, que si unidas hubieran con toda seguridad hecho próspero al Estado, que al tiempo de su erección no contaba con los elementos suficientes para poder subsistir, divididas luego por la pasión política han traído para Campeche todas las funestas consecuencias que hoy estamos palpando en la vida real y que desgraciadamente no sabemos hasta dónde nos conducirán. (N. #23)

Al principio el partido político Separatista era homogéneo. No tenía más tendencia, después de que la idea de escisión fué aceptada, que procurar la división territorial a toda costa. Luchó como un solo hombre para lograr sus fines, y el Decreto del Soberano Congreso Nacional en que se sancionaba la erección Constitucional del Estado de Campeche fué recibido con manifestaciones de unánime entusiasmo, que auguraban para la nueva entidad federativa un porvenir lisonjero y de prosperidad.

Hemos dicho que el partido político (casi puede llamarse el único que existía entonces en Campeche) recibía su inspiración de dos

personalidades cuya fraternal amistad era una garantía para todos. En consecuencia, había que corresponder a los esfuerzos de ambos, y la Junta Gubernativa expidió un Decreto dividiendo el mando del Estado en civil y militar y encomendando a cada uno el que le correspondía por sus conocimientos ó por sus hechos en la campaña pasada. (N. #24)

De esta nefasta división de mandos empezó a nacer la rivalidad entre los héroes de la escisión territorial y no faltaron amigos falsos, y muchos de ellos sirviendo a sus miras e intereses particulares, que fomentaran estas rencillas al extremo de provocar conflictos de mucha significación para el porvenir de Campeche. El mandatario civil renunció espontáneamente al poder en uno de aquellos arranques de generosidad y abnegación que eran peculiares de su carácter. El otro que traía por abolengo la nobleza y la serenidad de espíritu, se negó a aceptar el revestirse con ambos y puso todo su empeño en disuadir a sus amigos con respecto a las tendencias políticas del movimiento iniciado a su favor. (N. #25) Pero la semilla del mal estaba ya echada en buen terreno y había de por medio hortelanos muy capaces de hacerla germinar y fructificar. Poco tiempo después una Junta de autoridades nulificó arbitrariamente el Decreto de la Junta Gubernativa y los mandos reuniéronse en uno solo, saliendo el otro fuera del Estado.

Si la guerra injusta que la Francia trajo a México no hubiera absorbido por completo el pensamiento de todos los buenos mexicanos, la lucha política en el nuevo Estado hubiera tenido quizá fatales consecuencias. El héroe desterrado buscando el apoyo de las autoridades del Estado desmembrado había fomentado ya la revolución y sus amigos procurábanle el triunfo en el seno mismo de los poderes del Estado, y de tal manera se hacía propaganda en su favor, que para despertar mejor las simpatías por él (que) se aseguraba en documentos oficiales que la guerra se traía al Estado de Campeche para volver a unirlo al de Yucatán, contándose con su aquiescencia a este respecto. (N. #26)

Al triunfo de la República se buscaron pretextos más ó menos fútiles para hacer caer al partido que dominaba en Campeche. Sus mismos elementos se utilizaron en su contra por una política hábilmente dirigida, y una nueva personalidad, unida por fraternales lazos al héroe

expatriado, surgió del núcleo del partido triunfante, designándose para la primera magistratura del Estado. Pero los caídos no se conformaron con su derrota. La lucha electoral fué de las más reñidas y tenaces que registra Campeche en sus anales y no se perdonó nada para desprestigiar a los candidatos, llevándose la pasión política hasta el sagrado del hogar, con el convencimiento de que se sentaban precedentes funestos. Al fin se obtuvo el triunfo empuñando el surgido las riendas del gobierno entre las más lisonjeras esperanzas (N. #27).

La nueva administración quiso utilizar todo los elementos favorables y encarrilar al Estado por el cambio del progreso y del engrandecimiento; pero no era fácil hacer olvidar las heridas abiertas y las humillaciones recibidas. Una inmensa mayoría hizo de la política su profesión, desatendiendo sus intereses y esperando que al triunfo de su partido podría rehacerse a costa del erario de sus pérdidas y de sus quebrantos, naciendo de este modo la empleomanía que ahora nos agobia.

La triunfante Revolución de Yuxtepec apenas influyó en la administración local y el gobierno que ella creó fué efímero, pasajero, sin poderse gloriarse de no haber tenido una fuerte oposición, que al fin llevó de nuevo al poder al elemento Lerdista de Campeche. (N. #28)

Pero el jefe del partido no podía entonces sacrificar sus aspiraciones y consagrarse a hacer la felicidad del Estado, y el gobierno roló desde entonces y con muy raras excepciones en manos incapaces que con sus desaciertos fueron creándole enemigos poderosos y fomentando la pasión política, al extremo de que todos estuvieron pendientes del movimiento que ella tomaba en la capital de la Nación, donde la lucha se había iniciado.

Las arbitrariedades y los abusos eran el pan de cada día; se trataba de perjudicar a un enemigo y no se paraba mientes en el modo de hacerlo; los destierros se impusieron como una necesidad; se llegó a negar la validez de un título hipotecario, cuya operación, por tratarse de menores, se había hecho con autorización judicial; llegaron hasta desbaratarse bodas concertadas entre jóvenes cuyas familias no pertenecían al mismo partido; se encarcelaba a cuantos se expresaban en términos desfavorables a aquel orden de cosas.

Tanta irregularidad, tanta lucha, no causaron a los vencidos, en cuyos hogares se aprendía el odio al gobierno constituido; y la juventud de Campeche, liberal por origen, se unió con aspiraciones nuevas, con deseo de poner fin a tanto sufrimiento, y formó un partido político de bellos ideales, que soñaba con la eliminación de los elementos viciados y con la reorganización social y política de Campeche.

Falta de su apoyo en México, la administración del Estado rodó por tierra y el poder vino a manos del vigoroso partido formado en treinta años de lucha incesante y de oposición tenaz. Uno de sus **leaders** recibió el gobierno y dedicó su empeño, a la reforma de todo lo necesario y a poner al Estado en condiciones de poder utilizar en su beneficio sus elementos naturales. (N. #29)

Desde ese momento y como si el triunfo no hubiera servido sino para despertar ambiciones y fomentar rencores, surgió una nueva división en el partido, que ha ido creciendo, creciendo, hasta traernos los desengaños y las desilusiones actuales. El gobernante incansable, tenaz, empeñoso, honrado y sincero, vió formarse en lontananza la tempestad y desesperado de tener que luchar con oposiciones, que no creyó encontrar nunca entre sus mismos correligionarios, prefirió separarse del poder, convencido de la inutilidad de sus esfuerzos y fué substituido por un carácter todo bondad, todo afecto, ajeno por completo a la lucha de pasiones, a quien la muerte arrebató a tiempo, para que no tuviera que llorar las ingratitudes y las decepciones... (N. #30).

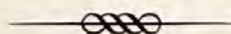
La elección recayó entonces interinamente en el actual mandatario del Estado, quien nuevamente ha sido designado para un período constitucional. (N. #31) Sin antecedentes políticos de ninguna naturaleza, puede decirse que bajo su mando la unión no será nunca un hecho real y sus mismos amigos de conveniencia contribuyen a acarrearle la impopularidad y a hacerle una política sorda, la de consecuencias más funestas y deplorable.

Estas luchas políticas, estos odios reconcentrados no han absorbido por completo ni únicamente a parte de nuestra sociedad que en ella pudiera tener un interés personal. Desgraciadamente y dado el

carácter distintivo de nuestra raza, se han generalizado de manera tal que las familias se han dividido, se ha llevado a la vida social el germen venenoso de la discordia y estamos juzgando ahora con el dolor propio de tales consecuencias el inmenso mal que nos hemos hecho y que difícilmente puede remediarse ya.

Es inútil creer que nueva evolución política pueda solucionar el problema social de Campeche, si ella lleva al poder a los mismos que otras veces lo han constituido.

Alborea ahora una nueva época de actividad en el partido ó quien substituyó el que en mínima parte forma la actual administración del Estado; pero no debemos hacernos ilusiones. Su jefe más caracterizado nos ha dicho en reciente publicación: (N. #31) "No sería imposible, sin embargo, dada la volubilidad de las cosas humanas, especialmente de la veleidosa política, que hubiera en un tiempo mas ó menos remoto, un nuevo cambio en la situación de Campeche, y que ésta volviera a manos de los descendientes y amigos de Baranda; y lógico y humano es, suponer que entonces no se harían esperar las represalias y que rodarían por el suelo los ídolos que hoy ocupan los altares para ser reemplazados por otros, que a su vez lo serían por los actuales".



Mientras los gobernantes de este Estado han tenido que estar ocupándose más de las murmuraciones contra su gobierno y sus actos que del estudio de las causas de su decadencia y del remedio que se les debe aplicar; mientras han tenido que gastar el dinero del erario en el pago de agentes secretos que lleven diariamente al poder el resultado de su degradante misión, el Estado ha venido agonizando lentamente por falta de disposiciones sabias que fomenten la inmigración, por falta de disposiciones benéficas que impulsen sus industrias, por falta de elementos que hagan conocer sus riquezas naturales, buscándoles mercados nuevos.

El lema del actual primer magistrado de la Nación no ha sido aplicado todavía entre nosotros que hemos tenido más política que administración, desde que el Estado se constituyó entrando a formar parte de la República Mexicana.

Esto nos hace llegar a una conclusión desesperante: la de que no podemos gobernarnos por nosotros mismos.

Necesitamos gente nueva, extraña por completo a nuestras desavenencias y a nuestras pretensiones. Es necesario que se haga comprender a tanto pretendiente al gobierno, que si alguna vez se ha podido escalar el poder por medio de influencias y sin los merecimientos necesarios, esta imprevisión ha sido la causa de nuestras desgracias y de nuestra ruina; es necesario que se acallen las ambiciones, que se fraternice con sinceridad, que se eduque a las nuevas generaciones en escuela diferente a la de nuestra actual, asquerosa política, para que aprendan a sacrificarse en bien del Estado, inspirados en el verdadero patriotismo; es necesario que se les haga comprender que la honradez administrativa es la base del buen gobierno; que la lealtad es la virtud más apreciable en el gobernante y que está obligado a ser grato con el pueblo que lo designa para regir sus destinos.

Pero esta educación no puede imprimirse con la rapidez de una exposición fotográfica en los elementos jóvenes de una sociedad viciada y débil, que ha ido consumiendo su naturaleza en las luchas políticas y en el agotamiento de la impotencia. Los años, la constancia, la educación gradual sólo puede hacer este trabajo y por eso se impone la necesidad de que el Estado se gobierne bajo un régimen que no sea el independiente y libre que hoy tenemos.

Los ensayos nos han resultado funestos en la práctica y es urgente que los abandonemos buscando el apoyo y la ayuda de quien pueda sacarnos del marasmo, y de la postración a que nos ha conducido nuestra independencia prematura.

CAPÍTULO VIII

“LA INDIFERENCIA DE SUS HIJOS”

Decía el eminente Fox, que cuando los ciudadanos pierden la confianza en sus gobernantes y emigran de su país con la firmísima convicción de no volver a él, ni ocuparse de su progreso, ese país debe considerarse perdido como la nave abandonada en medio del Océano, y su ruina es inevitable.

Cosa semejante ha pasado con los campechanos, que antes eran tan celosos del buen nombre de su tierra natal y soñaban con su engrandecimiento.

La corriente de emigración ha ido aumentando hasta convertirse en caudaloso torrente; y estos elementos perdidos, que no pueden recuperarse ya, ni haciendo esfuerzos inauditos, son como la sangre sacada al cuerpo humano, que lo debilita cada vez más, hasta llegar al total aniquilamiento de sus fuerzas; hasta llegar a producir en él la gangrena por falta de vitalidad, y la muerte, que si en el individuo es la cesación de las funciones orgánicas, en el país es la ruina y la cesación de las funciones sociales.

Pero no se crea ni por un momento que esa emigración está compuesta de elementos nocivos, que abandonan la frecuentación de sus antiguas relaciones de amistad y sus deberes patrióticos porque la sociedad los haya segregado de su seno, temerosa de provocarse un contagio, no; el éxodo campechano lo constituye la gente honorable, trabajadora, que huye del medio actual que la enerva; lo constituye la juventud que va en busca de horizontes más amplios para saciar sus aspiraciones de triunfo y de progreso; lo constituye el talento que busca lugares más apropiados para lucir y brillar, porque Campeche, ahogado por las pasiones y por la penuria, no puede sa-

tisfacer sus justísimas pretensiones, ni llenar siquiera sus necesidades para la vida.

Si las causas determinantes de este estado social fueran transitorias, se tendría, al menos, la esperanza de que llegado el momento de una reacción favorable, esos elementos convergerían de nuevo hacia su centro y contribuirían a la prosperidad local con el esfuerzo de todas sus energías; pero desgraciadamente hemos visto en nuestros estudios anteriores que el mal parece irremediable, y debemos creer que la actual generación no podrá nunca rehacer lo que las anteriores no pudieron evitar con medidas de prudencia, con indicaciones sanas y con hechos que hicieran práctico el bienestar de nuestro Estado.

¿Debemos siquiera hacernos la ilusión de que los campechanos salidos fuera de su país buscan los medios de procurar para Campeche algo que signifique progreso, que signifique prosperidad, que pueda en manera alguna contribuir a provocar esa reacción en sentido favorable, tantas veces presentida, y por desgracia tantas veces fracasada?

No somos un pueblo de idiotas. La Historia nos demuestra que de este apartado rincón de la República ha surgido mucha gente que con su talento, que con su esfuerzo, que con sus grandes conocimientos de la vida han llegado a ocupar prominente lugar en el foro, en la Banca, en la política, etc., y esta gente ha olvidado que vió la primera luz a las orillas de un mar siempre tranquilo, cuyo murmurador oleaje arrulló sus primeros sueños de amor y de esperanza, ha olvidado que existe un pueblo lleno de necesidades que no se remedian, de sueños que no se realizan, de esperanzas que se desvanecen.

Nuestros primeros tiranos, los gobernantes del Yucatán independientemente, fueron en su mayoría hijos de Campeche, a quien postergaban y abandonaban; hemos tenido Ministros de Estado Campechanos que han podido influir en el ánimo del Gobierno Nacional para que viera con ojos de misericordia a este Estado que agoniza en medio del abandono más completo; hemos tenido militares influyentes, de alta graduación, de poder absoluto, que hubieran podido utilizar sus influencias en beneficio de su tierra; hemos tenido, de quince años a esta parte una lucidísima representación de campechanos en las Cámaras del Congreso de la

Unión, a quienes no se debe ni siquiera una iniciativa en beneficio de nuestra decadente marina, de nuestra lánguida industria, de nuestra agricultura donde están ahora cifradas las esperanzas de los pocos que creen posible todavía la salvación de Campeche.

En la Banca nos representan potentados campechanos, a quienes a veces se ha ocurrido en solicitud de óbolo de caridad para una mejora de interés general del Estado, recibéndose con el mayor asombro una respuesta negativa ó una excusa humillante para nuestras autoridades. Documentos de esta naturaleza existen en mi poder, procediendo de cuando un campechano amante de su país proyectó la creación de un Departamento para tuberculosos en el Hospital Municipal de Campeche, entonces bajo su acertada dirección. (N. #32) El Departamento pudo hacerse con sacrificios considerable por parte del Gobierno de Campeche, aunque no con las comodidades y la rigurosa prescripción científica que esta clase de establecimientos demanda, por no contarse con los elementos suficientes y por la falta de patriotismo de quienes pudieron haber ayudado a su creación sin menoscabo de sus cuantiosas riquezas.

Esto es desconsolador, pero rigurosamente exacto. Con muy rarísimas excepciones, hijas de una educación poco vulgar ó de un carácter poco común, los hijos de nuestro Estado que emigran y alcanzan fuera de Campeche una posición capaz de subvenir a sus necesidades y hasta de enriquecerlos, si se ocupan de Campeche, es para denigrarlo, para envilecerlo, para culparlo de haber sido capaz de llenar sus aspiraciones haciéndoles perder lo que ellos llaman un tiempo precioso.

Si estas energías desplegadas en otro medio, las hubieran empleado donde vieron la primera luz; si hubieran contribuido con todos sus elementos al adelanto de Campeche, el Estado habría seguramente progresado; sus industrias habrían alcanzado un perfeccionamiento bastante para satisfacer nuestra vanidad de consumidores; se hubiera desarrollado la agricultura con productos nuevos que nuestro suelo es susceptible de ofrecer al brazo trabajador; el comercio estaría próspero y habría alcanzado un crédito tal, que las transacciones se facilitarían, contribuyendo a la riqueza pública. La iniciativa particular hubiera enton-

ces proyectado y llevado a cabo mejoras de trascendencia que harían de Campeche un Estado importante y capaz de llamar sobre él la atención del Centro y de traer por consecuencia los beneficios anhelados, entre otros, la limpieza de nuestro puerto, tan necesaria actualmente, y que por no hacerse ocasiona tantos trastornos a las operaciones; limpieza pedida hace muchos años, pero que ha faltado siempre quien tome empeño en conseguir la del Gobierno Federal, que es el encargado de llevar a cabo esta clase de trabajos públicos. (N. #33)

Por desgracia para nosotros, nada se hace para sacarnos del estado de abatimiento a que nos ha llevado nuestra falta de población, el empobrecimiento de nuestras industrias locales, la mala distribución de los impuestos, el empeño en adquirir y la complacencia en dar títulos profesionales a quienes serían magníficos industriales y agricultores perfectos, la baja de nuestros productos naturales, que no hemos sabido defender de los monopolios y de la especulación, el poco cuidado con que hemos visto nuestro crédito comercial, la política, mal llamada con ese nombre, que ha personalizado los odios y los rencores, y, finalmente, la inmigración que nos arrebató los mejores elementos para la lucha; inmigración que como Fox decía, se hace con la firmísima convicción de no volver al país, ni preocuparse de su progreso y trae su inevitable ruina.

Los pocos que aún permanecemos en Campeche y que vemos cómo algunos de nuestros compatriotas alcanzan fuera de él honores y prominencias, nos enorgullecemos de sus triunfos, porque es consiguiente en el carácter campechano el localismo, es decir, el afecto por todo lo que puede halagar nuestra vanidad; pero nos duele con hondísimo dolor ver la ingratitud en la mayoría de nuestros hermanos, que no tienen para el Estado una mirada compasiva, que no se preocupan absolutamente de hacer conocidos sus elementos, fomentando una inmigración que utilice todo lo que es capaz de utilizarse, y nos traiga con el trabajo y la economía el anhelado progreso.

Continuaremos arruinándonos sin ayuda ninguna. Llegará el momento en que no sea posible nuestra vida política autónoma y tendremos que solucionar nuestro conflicto entregándonos en manos

extrañas que nos impongan lo que libremente hubiéramos podido alcanzar, transitoriamente, si se quiere, pero sacrificando en algo nuestra vanidad y nuestro orgullo de libres, por el placer de ver próspera y feliz a nuestra amada tierra.

CAPÍTULO IX

“RESUMEN”

En la serie de artículos precedente, hemos intentado demostrar sin pasión alguna, preocupados únicamente de nuestro buen deseo en procurar el adelanto del Estado, que con sus actuales elementos materiales, siguiendo el sistema adoptado para su administración interior y sin hacer un supremo esfuerzo, es imposible que pueda seguir sosteniendo por mucho tiempo su categoría política y llegará indudablemente el momento de la catástrofe, sin encontrarnos preparados para la rápida transición que entonces se impondrá como una medida inflexible.

De intento no hemos querido profundizar nuestro primer estudio, el referente a la población del Estado, que tiene un campo muy vasto para tratarlo científicamente, porque hemos dicho muchas veces que nuestra idea se limita a señalar de bulto los inconvenientes que se presentan y a señalarlos de una manera clara, concisa, para que todo el mundo se penetre de ellos, y estudie y analice la cuestión y le ponga el remedio si está en su mano, ó haga conocer sus ideas a este respecto, pues es bien sabido que solamente de esta manera se pueda lograr el buen resultado apetecido.

En la estadística más antigua de Yucatán que conocemos, la formada por Echánove y Bolio en 1814, (N. #34) se señalaba al partido de Campeche un número de habitantes ascendente a 64,000. Hemos visto que en 1846 llegaba a 82,232, en 1862 a 86,455 y en 1895 a 89,001, teniendo necesidad de aceptarse como bueno el contingente de 15,000 indios pacíficos para llegarse a esta cifra. Está fuera de duda que con la emigración actual, que obedece a muchas causas a cual más desconsoladora, no alcanzamos en estos momentos un número de 70,000

habitantes y legalmente no tenemos la población que se requiere para formar un Estado de la Confederación Mexicana.

Es indudable que nuestros males tienen su origen muy remoto. Si en un siglo y bajo condiciones muy especiales Campeche no ha podido aumentar en nada su población, ¿qué esperanzas podemos tener en las anormales condiciones que actualmente nos aflige y nos agobian?

Pero, ¿está Campeche en condiciones de poder fomentar una emigración que llene esta apremiante necesidad para su existencia legal y para su vida regular?

Nuestro segundo artículo, basado en estadísticas que para nadie pueden ser sospechosas, nos demuestra que las industrias han muerto casi en su totalidad en el Estado, debido al abandono con que las hemos visto sus propios hijos, que no hemos querido ayudar al industrial en el consumo de sus productos elaborados, con todo esmero de que han sido susceptibles. Esto quiere decir que procurar la inmigración de industriales es traerlos a buscar su completa ruina y que nadie expondrá su capital a ciencia cierta de que será para reducirlo completamente ó perderlo en su totalidad.

Si de la iniciativa particular no podemos esperar nada por razones expuestas, hemos visto ya por nuestro artículo tercero que el Gobierno no está en condiciones económicas que le permitan fomentar inmigración con pago de primas, lo que pudiera despertar en algo el deseo de venir al Estado, ni puede ayudar a la industria promoviendo Exposiciones locales que hagan conocidos y apreciados sus productos, ni decretando premios para quienes descubran maquinarias ó aparatos que ayuden a la fabricación de productos industriales.

Las contribuciones escasamente necesarias para sostener los gastos de administración, se cobran con grandísimo esfuerzo por parte de los empleados fiscales y se pagan con inmenso sacrificio por parte de los contribuyentes, porque ellas vienen a armar el capital del causante, toda vez que los negocios no reducen lo suficiente para vivir y para los gastos que demanda su sostenimiento.

Ante esta imposibilidad material y dada la escasez de trabajo que actualmente se nota en el Estado, no es extraño ver que mientras la

emigración de campechanos va en aumento de una manera alarmante, los extranjeros no vienen a fomentar negociación alguna en el Estado. Lo que sí han hecho ha sido comprar grandes extensiones de terrenos de labor, que ahora han quedado vedados para los hijos del país, obligándolos así a ser tributarios de aquellos ó a salir en busca de mejores condiciones para procurarse el sustento

Esta emigración, hemos querido hacer ver de una manera palpable y a esto tiende nuestro cuarto artículo, que está ayudada y, hasta cierto punto, protegida por el gobierno local. Ayudada, porque se continúa proporcionando la enseñanza profesional a la que debemos la emigración de tantas familias, y protegida, porque para conceder los títulos profesionales se dispensan por el H. Congreso requisitos indispensables que la Ley relativa exige para que puedan ser debidamente expedidos.

Nuestro artículo quinto hizo ver palpablemente que la baja de nuestros productos naturales obedece única y exclusivamente a la especulación que los **trusts** extranjeros han hecho de ellos, comprendiendo su importancia y la urgente necesidad que se tiene de ellos en sus mercados y duele que hijos del país hayan ayudado a los especuladores amparados con el poder y con la riqueza, dos elementos que son suficientes para arruinar a cualquier país productor, si se manejan con la habilidad con que en este caso han sido manejados.

Por otra parte hemos visto cómo los gobiernos extranjeros supieron defender a sus industriales cuando se intentó llevar a sus mercados el palo de tinte en extracto, en lugar de llevar la materia prima para que fuera allí elaborada. Con efecto, millares de obreros ocupados en sus trabajos se hubieran quedado en la miseria y grandes capitales invertidos en maquinarias habrían sido abandonados, si aquellos gobiernos se cruzan de brazos como los nuestros cuando se trata de intereses poderosos, y el extracto hubiera podido seguirse introduciendo en los puertos extranjeros sin derecho ninguno que gravara su importación.

Desgraciadamente nuestros productos han caído todos en manos de especuladores y el único que teníamos libre hasta hace poco tiempo, el chicle, principia a ser objeto de maquinaciones que lo llevarán

a su total depresión en los lugares donde se produce, para poder ser adquiridos por agentes de los **trusts**, e ir a enriquecer a las poderosas empresas que lo manejan en los lugares de su consumo.

Si es verdad que en nuestro artículo sexto fuimos hasta severos por lo que a los abusos comerciales se refiere, esto ha obedecido única y exclusivamente a la urgencia de procurar su remedio. Con júbilo hemos visto que los nuevos funcionarios desentendiéndose del carácter político que se ha querido dar a nuestro trabajo en las altas esferas oficiales, se han estado ocupando con laudable empeño en los negocios de quiebras que estaban pendientes desde hace muchos años, procurando llevarlos a su total liquidación. Desgraciadamente, como todo lo que pasa en nuestro país, se ha hecho de esto una nueva arma de partido justificando cuanto dijimos en nuestro artículo séptimo, porque sí es cierto que se han removido estos juicios haciéndoles recaer providencias después de muchos años que no se proveía en ellos, se han escogido preferentemente aquellos en que son partes personas desafectas al actual orden de cosas en el Estado, para procurarles una nueva mortificación sobre las que frecuentemente se les causan.

Bueno fuera que la Ley se aplicase rectamente y sin esas preferencias que lejos de justificar el deseo de las autoridades de cumplir rigurosamente con sus prescripciones, fomentan el malestar general que empieza ya a manifestarse en hechos y que nos ha de causar nuevos trastornos en la vida política del Estado.

Ojalá siguiendo esta conducta, los hijos de Campeche, a quienes también censuramos de una manera incisiva en nuestro artículo octavo, pretendieran demostrar que hemos sido injustos con ellos y nos dieran a conocer sus gestiones encaminadas a procurar el bien a su Estado natal. Nada hay más triste que la indiferencia, y el abandono en que han tenido al lugar en que vieron la primera luz, oyendo impasibles sus lamentos, nos prueba su falta de buena voluntad para contribuir a nuestro adelanto y nuestro progreso.

Terminado el resumen anterior nos queda sólo indicar el remedio

que debe aplicarse a los males que nos agobian. Un inteligente amigo nuestro, el Lic. D. Tarquino Cárdenas Mac-Gregor, en una serie de artículos escrita para refutar los nuestros y publicada en la columna del ilustrado periódico de Mérida "El Diario Yucateco", ha tenido que confesar a pesar de sus deseos en contrario, que todo cuanto hemos dicho no es más que lo cierto, creyendo, contra nuestro enunciado, que no se remediaría nada quitando al Estado su categoría política. Pero el Sr. Cárdenas dando a su estudio un carácter de que el nuestro ha estado completamente ajeno, no propone remedio radical alguno, antes bien se limita a atribuir únicamente a la mala administración de Campeche todo lo que es culpa de los mismos que habitan el Estado, presentando un doloroso contraste entre el pasado glorioso de esta entidad y su triste presente. Dice, sin dar la razón de su dicho, que las industrias murieron a causa de las fuertes contribuciones que se les imponían; nosotros hemos probado que las industrias nuevas han sido eximidas de contribuciones y que a pesar de esto ó no han llegado a establecerse ó han vivido una vida lánguida hasta extinguirse por completo. Dice que el presupuesto actual es susceptible de economías, nosotros hemos demostrado que cualquiera economía podría llegar a causar un serio trastorno en el servicio público. Dice que el cambio de las funciones Judiciales traería la perfección en los procedimientos; nosotros hemos visto que las administraciones se han sucedido con pasmosa rapidez, que hemos tenido servicios de diferentes partidos políticos en el ramo Judicial y que cada vez hemos ido de mal en peor; es decir, hemos llegado a la triste conclusión de que no podemos gobernarnos por nosotros mismos.

No tenemos la idea de hacer una refutación minuciosa del trabajo de nuestro impugnador y a él remitimos a nuestros lectores para que vean la justificación del nuestro, porque hemos dicho ya que nos da en todo la razón.

Otro periódico sensato de México el **Progreso Latino** censuró nuestro primeros cuatro artículos como una grosería de que no lo creíamos capaz; pero enmudeció derrepente, con toda seguridad porque no encontró razones qué oponer a la verdad de nuestras conclusiones ó

porque vió nuestro trabajo con olímpico desprecio; el desprecio del que vale para ignorante ó necio. Somos los primeros en confesar nuestra insuficiencia; no pretendemos haber hecho un estudio notabilísimo que llame la atención de los sabios y de los estadistas; pero permítasenos creer que hemos prestado un servicio a nuestra tierra, haciendo ver, con un valor civil que va siendo ya muy raro en nuestro tiempo, cuanto de anormal está causando en ella su desprestigio y su nulificación.

A nuestro juicio el único remedio de nuestros males es entregar la situación del Estado en manos de los poderes federales, de quienes tan sólo podemos esperar ayuda material que necesitamos y el apoyo moral que nos hace en gran falta para asegurar de nuevo los destinos de esta entidad federativa.

Alarmados nuestros compatriotas por el tono de nuestros artículos han pretendido hasta privarnos del derecho de ciudadanía que la sabia constitución nos concede. Pero esto demuestra únicamente que son adoradores de la forma. ¿A caso los Estados que constituyen la República Mexicana son todo lo libres e independientes que la Ley Suprema ha querido que sean? Cuestión es ésta que no debemos discutir actualmente. (N. #35) La enunciamos para tranquilizar solamente a los exaltados que se creen **constitucionalistas** incondicionales y son los primeros en torturar la Constitución cuando así conviene a sus intereses políticos.

Hay que llamar las cosas por sus verdaderos nombres y hay que procurar la paz y la riqueza nacional, aun cuando haya que hacer el sacrificio de algunos principios que no estamos todavía lo suficientemente ilustrados para comprender y para practicar.

CAMPECHE 1908 - 09

FIN

NOTAS

(Not. 1) Hemos querido al aceptar esta clasificación dejar margen suficiente y no ser exigentes en el punto puesto al debate. Pero por desgracia la mayor ampliación nos ha demostrado mayor incapacidad ó menor valor en el cómputo de habitantes del Estado; porque si juzgado su número con respecto a la extensión geográfica resulta deficiente, juzgada su capacidad intelectual no hay manera de calificarlo.

(Not. 2) Efectivamente a los Partidos de Champotón, antes Seybaplaya y el Carmen, no llegó nunca el horror de la guerra de Castas que tanta gente hizo perecer por las depredaciones de los indios, antes bien alimentó la población de ellos por haber emigrado mucha gente de Yucatán y del resto de Campeche buscando un refugio en las poblaciones que forman esos Partidos. De una curiosa comparación que hace el Secretario General de Gobierno de Yucatán D. Antonio G. Rejón en la *Memoria* que leyó ante el H. Congreso de aquel Estado el 8 de Septiembre de 1862, se deduce que la Península perdió en los años comprendidos entre 1846 y 1862 una población de 184.386 habitantes, quedando destruidos por completo 24 pueblos, 216 haciendas y 817 ranchos, ó sea, 1057 poblaciones de las 3135 que la constituían en la primera fecha.

(Not. 3) Para hablar en la forma en que lo hemos hecho tenemos fundamentos muy ciertos. El Gobierno de Campeche el año de 1895 nombró una Comisión que preparara en los cantones de indios pacíficos los trabajos del censo. A fines de Agosto del mismo año un periódico de Mérida publicó el párrafo siguiente: "corren rumores por estos rum-

bos de que con motivo de haber mandado el Gobierno del Estado de Campeche una comisión para los preparativos de trabajos del censo, a los pueblos del sur, **Xcanhá, Sochhá, Xul**, los indígenas que habitan los citados pueblos y a quienes se les llama **pacíficos del sur**, intimaron a los componentes de la misma Comisión sacándolos de las poblaciones y diciendo que son independientes”.

“El jefe de estos indígenas **pacíficos** es un tal Arana, mestizo residente hace muchos años en aquellos pueblos del Partido de los Chenes”.

El “**Reproductor Campechano**” al reproducir y comentar esta noticia en su número 385 correspondiente al 1 de septiembre de 1895, suplicó al “**Periódico Oficial**” del Estado que dijera lo que había de cierto en este particular; pero éste guardó el más absoluto silencio sobre el particular que ha sido la norma de conducta de nuestros Gobiernos cuando no han querido informar al público verídicamente, de aquello en que tienen obligación de hacerlo. Poco después se verificó el censo (20 de Octubre de 1895) y apareció que en esa Zona de Pacíficos a la que no entraron nunca los comisionados del Gobierno, había un cómputo de 15.000 habitantes, es decir, más de un veinte por ciento de los que en total forman la población del Estado.

(Not. 4) Ha sido siempre imposible fijar ni siquiera aproximadamente la riqueza total del Estado ya consista ésta en bienes raíces urbanos ó rústicos, en muebles ó en valores, porque la ocultación ha sido siempre el prurito del contribuyente dado el monto exageradísimo del impuesto. El causante ha creído que ocultando el verdadero valor de sus bienes no paga lo que realmente debe pagar y el Gobierno teniendo en cuenta este sistema de manifestaciones ha recargado considerablemente los impuestos, entablándose así una lucha en la que no se sabe quién es el que saca el mejor beneficio.

Cuando el último cambio político ocurrido en el Estado, los padrones del catastro estaban hechos con lápiz, sin sumarse, llenos de borrones y dispuestos a aumentarse ó disminuirse los valores de las propiedades que los constituían según gozara más ó menos el propietario de los favores del Gobierno. Ignoramos el sistema que se seguirá

actualmente, porque nunca hemos tenido ocasión de consultar la documentación de las oficinas de Hacienda en el Estado.

(Not. 5) Estos datos fueron publicados en la **"Memoria sobre la conveniencia, utilidad y necesidad de la Erección Constitucional del Estado de Campeche"** que el año de 1861 publicaron en México los Diputados por el nuevo Estado Lic. D. Tomás Aznar Barbachano y D. Juan Carbó. Al tratar de este libro D. Eligio Ancona en su **"Historia de Yucatán"** editado en Barcelona tomo IV página 394) dice que "aparte de la pasión política que dictó este libro, y que hizo incurrir a sus autores en algunas apreciaciones inexactas, contiene datos muy interesantes sobre nuestra Historia antigua y moderna, y especialmente sobre las disensiones entre Mérida y Campeche".

(Not. 6) Esta **Memoria** es la misma que hemos citado al referirnos al cómputo de población del Estado de Campeche en 1862. La escribió el que entonces era Secretario General de Gobierno del Estado, Lic. D. Santiago Martínez Z. y la leyó ante el H. Congreso del mismo, en la sesión del 29 de Marzo de 1862 el Oficial Mayor de la misma Secretaría D. José María Marcín.

(Not. 7) Entre los documentos curiosos que existen en mi poder y que llegado el caso he de publicar íntegros, figuran las cartas que muchas personas de las que actualmente figuran en nuestra alta política dirigieron al concesionario de la fábrica de conservas de pescados y mariscos que debió haberse establecido en esta ciudad desde la época de la concesión. Causa ira, verdaderamente, ver la desvergüenza con que se llegó hasta a amenazar al estimable extranjero que quiso aumentar nuestra industria con un establecimiento de esta naturaleza, que seguramente hubiera prosperado dado los elementos de nuestro puerto para llenar el objeto que aquél se proponía. En carta fechada el 22 de Marzo de 1899, al enviarme esos documentos me decía: "consérvelos y utilícelos cuando llegue el caso, pues es curioso que no haya encontrado sinceridad en las personas que en

un principio me brindaron ayuda y consejo y luego aparecen como mis mayores enemigos en un negocio de que el país sólo derivaría beneficio y aumento de riqueza".

(Not. 8) Por ciertos disgustos completamente personales que surgieron entre un alto funcionario del Estado y el Director del Ferrocarril Campechano que estaba entonces concluyendo el tramo de Chiná a Uayamón, se principiaron a poner por todas las autoridades inconvenientes de tal naturaleza a estos trabajos, de tal manera que se creyó por un momento que tendrían que suspenderse definitivamente. Gracias al carácter enérgico y constante del Sr. D. Fernando Carvajal E. y a la intervención que tuvieron necesidad de ejercer ciertas personas de reconocida influencia en la localidad, pudo conseguirse que el tramo se concluyera y fuese puesto al servicio público por medio de tracción animal. Todavía no se ha podido pagar al Sr. Carvajal las subvenciones que se le adeudan por sesenta y tantos mil pesos, a razón de dos mil pesos por kilómetro y en cambio por haberse demorado algo en el pago de la contribución predial de la finca **Xcampeu**, esta finca fué inmediatamente embargada por el Agente de Hacienda ó Recaudador de Pocyaxum. En el periódico independiente "**El Reprodutor Campechano**" de Enero de 1909 se publicaron los datos relativos a este embargo, que ponen de manifiesto la falta de justificación de quienes lo ordenaron.

(Not. 9) Las **Lecciones Elementales del Derecho Natural**, fueron escritas por el Lic. D. Santiago Martínez Z. para servir al curso de Derecho Constitucional que por muchos años dió en el **Instituto Campechano** y que se estudia en el sexto año de preparatoria con arreglo a la Ley de la materia. (Este estudio fué imprimido en el último plan vigente) Estas Lecciones no se han impreso nunca; pero corren con singular aprecio entre los que fueron discípulos del Sr. Lic. Martínez, quienes para conservar el estudio tomaban copias manuscritas del original y de ellas existen muchos ejemplares en el Estado. Algunos fragmentos publicó el que escribe estas líneas en el periódico "**El Reprodutor Ca-**

pechano" en el mes de Diciembre de 1900, cuando un hermano suyo, D. Salvador Martínez A. y el Lic. D. Manuel Gutiérrez Zamora, redactores de ese periódico sufrían una injusta prisión en la cárcel pública de esta ciudad por un delito psicológico.

(Not. 10) La nueva Ley de Instrucción Pública ha suprimido el grado de Contador de Comercio entre los que se deben obtener en el Instituto Campechano, respondiendo así, aunque imperfectamente a la necesidad que exige acabar por completo con los estudios profesionales en el Estado.

(Not. 11) Entre los requisitos que con más frecuencia se dispensan, son los que en la Ley relativa se señala época para los exámenes generales del curso, fuera de cuyo tiempo no se deben celebrar. Se dispensa también la edad para obtener el Fiat de Escribano Público. (véase Decreto de 3 de Octubre de 1902) Se dispensa los derechos que causan los exámenes extraordinarios y la expedición de título. (véase decreto de 15 de Noviembre de 1902) Cuando conviene se anticipan los exámenes especiales a los generales (véase Decreto de 6 de Septiembre de 1907) En fin, que no es remoto el que se dispensen más adelante los estudios, los exámenes y los derechos de expedición de títulos cuando se quiera favorecer a algún ahijado ó allegado.

(Not. 12) El impuesto prohibitivo al corte de Henequén en el Estado fué creado por la Ley de Hacienda de 13 de Noviembre de 1902 que establece en su artículo 89 lo siguiente: "Por cada 100 kilos ó fracción de Henequén en rama que se produzca en el Estado se pagará a la Recaudación respectiva:

"Si el precio de los 100 kl. pasa de \$20.00 \$ 2.00

"Si el precio de los 100 kl. no pasa de \$20.00 \$ 1.00

"El Henequén que se produzca en el Estado y se exporte al extran-

jero por los puertos del mismo y el que se destine a las manufacturas del Estado, pagará:

"si el precio de los 100 kl. pasa de	\$20.00	\$ 0.50
"si el precio de los 100 kl. no pasa de	\$20.00	\$ 0.25"

Las Leyes de nuestro Estado son curiosas. Esta es mucho más por que la reducción del impuesto la aplica solamente al Henequén que se exporta para el extranjero por los puertos del Estado. Es decir, que no se puede vender Henequén en rama para Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, Puebla, etc., sin que tenga que pagar la cuota prohibitiva de \$2.00 por 100 kilos si el precio de éstos pasa de \$20.00 ó la de \$1.00 si no alcanzara este valor. Es indudable que no es esto lo que la Ley del Estado ha querido estatuir. Se comprende que ha querido el Legislativo proteger el movimiento comercial del Estado obligando a los embarcadores y especuladores a comprar en el Estado y a embarcar por sus puertos para hacer gozar de la franquicia de la Ley; pero de tal manera ha redactado su tenor que las fábricas de manufacturas que tuvieran necesidad del Henequén en rama y estuviesen establecidas en cualquier lugar de la República, tendrían un recargo al procurarse la materia prima por falta de clara expresión de la Ley.

(Not. 13) La Lotería de la Beneficencia Pública se estableció en esta ciudad por concesión hecha a D. Antonio Ortiz, dedicando su producto después de sacar el tanto por ciento que la Ley concedía al concesionario para aumentar el fondo de caridad que una Junta especial maneja en beneficio del Hospital Municipal, "Manuel Campos".

A pesar del vicio que domina a los campechanos y que contribuyen con una cantidad respetable para la compra de billetes de las Loterías de Madrid, Hamburgo, México, Querétaro, Mérida, etc., la empresa no pudo costear sus gastos y tuvo que suspender los sorteos después de haberse perdido una fuerte suma por el concesionario, que no ha podido cobrar ni siquiera la deudas de los agentes a quienes tenía

comisionados para la venta de billetes en las poblaciones del Estado y fuera de él. ¡Y todavía hay quien se haga ilusiones y crea que es condición de nuestro carácter de campechano el patriotismo!

(Not. 14) No nos ha sido posible obtener los datos correspondientes a la exportación de Laguna a pesar de haberlos solicitado con empeño. Esto no debe llamar la atención toda vez que para rendir un informe oficial que se pidió al que escribe estas líneas con su carácter de Vice-cónsul de Noruega en Campeche, pidió algunos datos de oficio a la Aduana Marítima de Campeche, que ésta le negó, diciendo que se necesitaba una orden oficial para facilitarlos. Ocurrió entonces al Consulado General de México, recibiendo las respuestas de que ya se solicitaba la autorización de la Secretaría de Hacienda para que la Aduana facilitara los datos pedidos; pero esa autorización aún no llega después de seis meses de solicitada.

A nuestro juicio las oficinas públicas están obligadas a facilitar toda clase de datos al público, siempre que en ello no haya perjuicio de tercero, lo que las Leyes establecen ó deben establecer bien claramente. El público paga y mantiene esas oficinas y debe tener derecho a ser servido cuando así lo solicita. Cuando menos creemos difícil que se nos pueda señalar una ley que prohíba facilitar esos datos.

(Not. 15) Es increíble la astucia y la maldad con que los Agentes de los trusts acaparadores de Henequén han procedido respecto a los hacendados pobres que han tenido necesidad de algunos anticipos para poder levantar sus cosechas. Se les ha obligado a firmar escrituras en que han renunciado hasta tener la posesión de sus predios y es muy triste esa historia escrita con muchas lágrimas, que han ido hundiendo en la miseria a mucha gente honorable y falta de recursos para defenderse de sus cobardes verdugos. El poder y el dinero han cerrado a estos desventurados las puertas de los Bancos y la maldad manifiesta no ha podido conseguir sino ponerse enfrente un formidable enemigo: la picardía. ¡Pero cuántos han tenido que ser pícaros por necesidad, mirando cómo el Gobierno ve impasible la ruina de los agricultores a

quienes los que se llaman a sí mismos honorables llevan el descrédito, a la bancarrota y a tener que mendigar un pan para sus hijos!

(Not. 16) El periódico metropolitano "El Progreso Latino" se ocupó de censurar los primeros cuatro artículos de que consta esta serie, no con el frío razonamiento de la verdad, sino usando un lenguaje verdaderamente procaz, que no quisimos tomar en cuenta, convencidos como estábamos de que luego se convencería por sí propio de la verdad de nuestros razonamientos. Reconocemos un talento superior en el Director de este periódico, pero ante todo reconocemos en él una habilidad que nos lleva ventajas incalculables. El que ha podido ser redactor del "Demócrata" y de "El Progreso Latino", el que incienza lo que antes despreciaba y censura lo que antes aplaudía, tiene condiciones muy especiales para la vida práctica, a que no podremos nosotros llegar nunca, porque aprendimos en escuela muy diferente, en donde se ha rendido siempre culto a la verdad y a la justicia.

(Not. 17) A consecuencia de esta falta de previsión y por causa de esta falta de moralidad en muchos de los deudores de los Bancos locales, hemos visto que las acciones del "Yucateco" y del "Mercantil de Yucatán" que llegaron a tener un valor real de \$300, se cotizan hoy en el mercado a \$45 y \$50 sin grandes esfuerzos de los compradores para hacerse de ellas. El Banco "Mercantil de Yucatán" ha tenido que liquidarse refundiéndose en el "Yucateco" que ha tomado el nombre de "Banco Peninsular Mexicano" y el Banco de Campeche que era de emisión y del que se habían concebido grandes esperanzas, tuvo que convertirse en Refaccionario, cambiando así, por necesidades del momento, su objeto y organización. Todavía no sabemos cuál será al fin el resultado de estas dos Instituciones de crédito, llamadas a desaparecer en un día no muy remoto.

(Not. 18) Este hecho se nos ha referido como cierto citando el nombre del Síndico D. José Diego de Regil, cuya honorabilidad fué de todos reconocida y el del fallido D. N. Díaz, a quien todos los de

esa época conocimos en la más triste situación pecuniaria a que lo había reducido una poderosa casa comercial de Campeche que se apropió de sus bienes y contra la que no pudo nunca conseguir que se le hiciera justicia.

Este hecho honra sobremanera al Sr. Diego cuyos hijos viven aún, y se ejercitan en el comercio local, observando una conducta que no desdice de las tradiciones de su antepasado.

(Not. 19) Las **Cartas de Indias** forman un voluminoso tomo impreso en Madrid el año de 1877 bajo los auspicios del Ministerio de Fomento, coleccionado por una comisión compuesta de los Sres. Director General de Instrucción Pública, D. Justo Zaragoza, D. Vicente Barrantes, D. Francisco González de Vera, D. Marcos Jiménez de la Espada y D. José Marla Escudero de la Peña y que contiene documentos interesantísimos para la Historia de Yucatán. Más informes con respecto a este interesante libro del que poseo un ejemplar, que entiendo sea el único en Campeche, pueden verse en mi obra **Historiadores de Yucatán** editada en Campeche, en la tipografía "El Fénix" el año pasado de 1906. A ella remitimos a nuestros lectores.

(Not. 20) D. José Martínez de la Pedrera escribió un folleto a principios del siglo XIX titulado "**Idea de la esclavitud de Yucatán bajo el gobierno de los Reyes**" que nosotros reimprimimos en el "Reproductor Campechano" en los números 491, 492, 494 y 498 de Agosto y Septiembre de 1898 en que expresa la necesidad de la división territorial en Yucatán.

(Not. 21) El Lic. D. José R. Nicolín publicó en Campeche durante los años de 1849 y 1850 un periódico titulado "La Censura" en que dió a luz una colección de editoriales destinados a probar la necesidad, conveniencia y utilidad de que la Península de Yucatán se divida en dos partes, en una de las cuales gobierne Mérida y en la otra Campeche. Tituló estos editoriales "La División de Territorio en Yucatán" y son escritos por pluma maestra con una lógica irresistible. Esta colección se

reimprimió en México en un folleto de 41 páginas, imprenta de Vicente García Torres, 1861, para ilustrar la cuestión de la erección Constitucional del Estado de Campeche, que entonces se gestionaba.

(Not. 22) El Lic. D. Justo Sierra O. publicó también en Campeche durante los años de 1848 y 49 un notable periódico titulado "El Fénix" en el que trató también de la División Territorial de Yucatán, demostrando su necesidad y conveniencia. Algo de sus escritos se reimprimió en el folleto de que se habla en la nota anterior, pero a riesgo de predicar en desierto indicamos la urgencia de reimprimir totalmente sus escritos para que no se pierdan en la noche del olvido. La pluma del Sr. Sierra fué movida siempre sin pasión alguna y la literatura peninsular le es deudora de su nacimiento y de triunfos muy merecidos.

(Not. 23) El movimiento político del 7 de Agosto de 1857 fué encabezado por el Lic. D. Pablo García y el Sr. D. Pedro de Baranda, quedando desde ese mismo día el primero hecho cargo de la Jefatura Política y Militar del Distrito, como consta de las comunicaciones oficiales que pronto publicaremos con la Historia inédita de esa revolución que dejó manuscrita el Sr. D. Manuel Martínez Z. y está en nuestro poder.

De poco tiempo a esta parte se han suscitado polémicas por la prensa pretendiendo que el jefe de la revolución fué únicamente el Sr. Baranda, pero la verdad de los hechos nos obliga a conceder la primacía al Sr. Lic. D. Pablo García, como claramente lo expresan los documentos de la época.

(Not. 24) He aquí el Decreto expedido:

"La Junta Gubernativa del Distrito de Campeche e Isla del Carmen, declara ser la voluntad de los pueblos del distrito, según consta de las actas que se han levantado:

1.- Erigirse en un Estado según la forma de Gobierno que rige a la nación, y de conformidad con los convenios celebrados con fecha 3 del actual entre las autoridades del Departamento de Mérida y las de este distrito.

2.- Reconocen como Gobernador del Estado al Excmo. Sr. Lic. D. Pablo García, y como comandante general del mismo al Excmo. Sr. D. Pedro de Baranda, quienes prestarán ante esta Junta el correspondiente juramento.

3.- El Excmo. Sr. Gobernador procederá desde luego a nombrar un consejo de gobierno compuesto de cinco propietarios y cinco suplentes.

4.- El Excmo. Sr. Gobernador de acuerdo con el Excmo. Consejo, arreglará los diversos ramos de la administración pública.

"Por tanto, mando se imprima, publique solemnemente y circule para su debido cumplimiento. En Campeche a 18 de Mayo de 1858.- Pablo García, Presidente Juan José Herrera, vocal secretario".

(Not. 25) En manuscrito inédito del Sr. D. Manuel Pascual Pacheco, que oportunamente se publicarán, se hace constar que los pronunciados de Hecelchakán procedían de acuerdo con el Sr. Baranda para el movimiento de que se habla en el texto. El acta de ese pronunciamiento, que por cierto fué escrita en papel de estraza no apareció nunca y sólo tenemos el testimonio escrito del Sr. Pacheco para asegurar este hecho.

El acta de la Junta de autoridades del Centro que reunió el mando en la sola persona del Sr. Lic. Pablo García, dice así textualmente:

"En la ciudad de Campeche, a los veinte y siete días del mes de abril de mil ochocientos sesenta años, reunidos los infrascritos en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Jefe político, este señor manifestó que el objeto para el cual había convocado a Junta, era el de obsequiar una disposición del Excmo. Sr. Gobernador del Estado consignada en un oficio a que se dió lectura y cuya disposición previene se delibere acerca del mejor modo de poner término al estado de alarma en que se encuentra esta población por los acontecimientos ocurridos la noche anterior: en consecuencia se entró en una detenida discusión, en la cual se indicaron y discutieron varios medios que fueron desechados, quedando subsistente el propuesto por el Sr. Aznar reducido a esta proposición: si se debían reunir ó no en una sola persona los mandos político y militar. En seguida hizo el

mismo señor Aznar esta otra proposición: qué persona había de reunir ambos mandos y habiéndose discutido y aprobado y procedido a la votación por escrutinio secreto dió el siguiente resultado: cincuenta y cuatro votos en favor del Excmo. Sr. Gobernador D. Pablo García, doce en el del Sr. General en Jefe de las Armas D. Pedro de Baranda, seis en el del Dr. D. José G. y Poblaciones, seis en el del Sr. D. Tomás Aznar, uno en el del Sr. D. Prudencio P. Rosado, uno en el del Sr. D. José María Regil y uno que resultó en blanco. Con lo que se dió por terminado este acto, acordando la Junta levantar acta y sacar copias para remitir a las autoridades superiores del Estado. José G. y Poblaciones. Presidente - Lic. José Ignacio Rivas. Lic. Juan de D. Burgos. Juan P. Marcín. José T. Medina. J. Pérez Espínola. Teodosio Avilez. José Antonio Carengo. José Berzunza. Basilio Medina. Pedro Salazar. Florencio Soto. Antonio Lanz Pimentel. José María Marcín. José T. Estrada. Manuel Pérez. Domingo Duret. Tomás Aznar Barbachano. Joaquín Solís y Espinoza. P. Rosado. Leandro Domínguez. Angelino Gaudiano. José del R. Hernández. Norberto de Molina. Antonio Carengo. Norberto Trejo. Calixto Maldonado. José B. Silva. José R. Escobar. Pedro Romero y Vela. Antonio Hernández. José Angel Martínez. Florencio Cervantes. Simón Cervera. Manuel Martínez Zorraquín. Francisco Castillo. José E. Palacios. Miguel Urbina. José de los Angeles Rodríguez. Narcizo Vargas. José Jesús Ferreyro. Pedro J. Palma. Leandro Martínez. José de los Angeles Guerrero. José Antonio Pérez Zetina. Juan J. Izquierdo. Pedro Menéndez. José de González. Antonio Martínez. Rafael Pinzón Montero. Cristóbal Pacheco. Ignacio Tello. Manuel A. Manzanilla. José María Machín. Joaquín Urcoza. Perfecto Marcín. Teodoro de Alvizua y Arnaldo. Ramón Gual. Mateo M. Rosado. José Peña. Leandro Ganzo. José Jesús Pérez. Joaquín Mandalunis. Ramón Cantarrell, Cayetano Núñez. Matías Vera. Sebastián Gual. La diferencia que aparece en esta acta entre las votaciones, ha dependido de que algunos señores no se encontraban en el salón en el momento de emitir los votos; fallando también algunas firmas por haberse ausentado varias personas en el instante de extenderse esta acta. V. Núñez de Castro - Secretario.

(Not. 26) La proclama de D. Pedro Acereto, original, en la que se asegura que el Dr. Baranda estaba de acuerdo con el Gobierno de Yucatán para traer la guerra al Estado de Campeche y volverlo a unir al de Yucatán, existía en mi poder y la facilité al Sr. Dr. D. Tomás Aznar y Cano en unos de sus viajes a México. Este señor disponiendo de cosa que no era suya sin el consentimiento de su dueño, me dijo que la había dejado al Sr. Lic. D. Joaquín Casasús, dándome una copia de ella que no publico por no haberla cotejado con su original. Ha sido publicada en el número 256 de 4 Octubre de 1861 del periódico "El Espíritu Público" y en un folleto titulado "Verdad y Justicia" editado en Campeche en la Tipografía "El Fénix" el año 1903; pero ninguna de esas dos impresiones han sido cotejadas con el original que existía en mi poder y que fué obsequiado al Sr. Lic. Casasús.

(Not. 27) Al triunfo de este partido fué electo Gobernador del Estado el Sr. Lic. D. Joaquín Baranda, que había luchado en el terreno electoral con el Sr. General D. Alejandro García. Conservamos en nuestro poder colecciones de los periódicos que entonces se publicaron en esta ciudad, tales como "La Tentación", "La Cola del Diablo", "El Voto Popular" y es verdaderamente repugnante ver cómo se pusieron en juego las pasiones, no respetándose ni el sagrado del hogar. De allí arrancan tal vez esas enemistades tradicionales que han causado en Campeche tantos males y han echado raíces tan hondas.

(No. 28) Después del pronunciamiento de 3 de Enero de 1877 que determinó la caída del partido legitimista en Campeche, el Sr. Lic. Baranda que se rehusó a secundarlo con su carácter de Gobernador, se retiró del poder, del cual se hizo cargo el comandante militar de la plaza General Don Pedro Celestino Brito. El C. Juan de la Luz Enríquez, General en Jefe de la línea militar de Tabasco, Campeche y Yucatán, nombró Gobernador y Comandante militar al C. General Juan B. Zamudio; pero verificadas las elecciones resultó electo el C. Lic. Marcelino Castilla que antes habla sido barandista y que contó con el apoyo del partido indicado para llegar al poder. Aún cuando

quiso independizarse de la presión que este partido ejercía sobre su gobierno no pudo lograrlo al fin y la nueva elección recayó en el Sr. D. Arturo Shiels, que se entregó por completo a la dirección política del Sr. Baranda.

(Not. 29) Inútilmente se luchó por derrocar este orden de cosas, aunque tenazmente se trabajaba en México y Campeche para conseguirlo; pero la permanencia del Sr. Baranda en el poder (era Ministro de Justicia e Instrucción Pública) dió al traste con todas las combinaciones de sus enemigos políticos. Al renunciar al elevado puesto que desempeñaba la administración de Campeche vaciló y estos momentos aprovechó el partido científico para verificar el cambio. Era Gobernador el Sr. D. Carlos Gutiérrez Mac-gregor a quién substituyó el 2 de Abril de 1902 el Sr. D. José Castellot.

(Not. 30) Este renunció el Gobierno poco tiempo después y fué electo en su lugar el Sr. Lic. Don Luis García M., hijo del inolvidable D. Pablo García, fundador del Estado. Cuando García llegó al poder encontró al partido completamente dividido y más de una ocasión estuvo por renunciar el mando y cambiar su residencia a Yucatán, donde le esperaba un brillantísimo porvenir por su integridad, por sus conocimientos y por el decidido apoyo que hubiera encontrado en las autoridades del vecino Estado. La suerte le fué adversa y falleció inesperadamente en Julio de 1900 sin haber logrado la reconciliación del partido liberal de Campeche al que perteneció siempre leal y desinteresadamente.

(Not. 31) El Sr. Dr. D. Tomás Aznar Cano, hijo del Lic. D. Tomás Aznar Barbachano, de quien otra vez hemos tenido de qué ocuparnos en el texto y en las notas que lo ilustran.

(Not. 32) Es muy reciente la publicación del primer tomo de los "Recuerdos Históricos" dado a luz en México por el Sr. Lic. D. Joaquín Barbachano, de cuyo prólogo hemos copiado el párrafo que consta

textualmente en el cuerpo de este trabajo. No hacemos comentario ninguno de él, dejándolo al buen juicio de nuestros benévolo lectores.

(Not. 33) El Sr. Dr. D. Eduardo Lavalle Carvajal que ahora reside en México trató personalmente con el que escribe estas líneas, respecto a la construcción de su Departamento para tuberculosos en el Hospital Municipal "Manuel Campos" de Campeche. Desesperados de no encontrar ayuda ninguna en Campeche mismo y de la penuria en que el erario del Estado se encontraba para llevar a cabo esta obra meritoria y de urgente necesidad, el que escribe estas líneas solicitó la ayuda de algunos campechanos ricos y residentes fuera del Estado. Es vergonzoso leer las contestaciones de los que se dignaron responder a la solicitud. Ante negativa tan inesperada el Gobierno hizo un verdadero esfuerzo y llevó a cabo el trabajo, aunque de una manera imperfecta, pero cuando menos se pudo aislar lo más posible a esos desgraciados cuyo inmediato contacto con los demás enfermos del nosocomio les procuraba el contagio de su terrible dolencia. No se ha vuelto a pensar en mejorar lo hecho y tal vez haya necesidad de abandonar este importante aislamiento si continúan escaseando los donativos para ayudar a los gastos que demanda la perfecta atención de los enfermos del Hospital.

(Not. 34) Varias veces se ha solicitado la ayuda del Gobierno Federal para la limpieza del muelle de Campeche en donde a marea no pueden atracar embarcaciones de cuatro ó cinco pies de calado; pero por falta de gestiones activas no se ha podido conseguir el objeto deseado. Cuando fué Administrador de esta Aduana el estimable caballero Don Luis G. Aragón, se procuró la ayuda del comercio y se dió principio a este trabajo, aunque de una manera imperfecta, por falta de dragas y de otros aparatos que pudieran lograr el objeto deseado. Sin embargo se vió que el costado del muelle está azolvado (únicamente por lodo y que muy fácilmente se podría conseguir su limpieza, dejándolo en aptitud de poder prestar importantes servicios al comercio local. El descuido que se ha tenido

con los patrones de embarcaciones menores que arrojan al acostado del muelle las basuras de sus embarcaciones y el imperfecto sistema de composición de las calles de la ciudad embutiéndolas con caliza que luego es arrastrada por las corrientes y depositada junto al muelle, ha hecho que éste quedara completamente imposibilitado. Cada día será más difícil trabajar en él si no se le pone pronto remedio al mal de que adolece.

(Not. 35) El trabajo de D. Policarpo Antonio de Echánove y de D. Pedro Bolio, oficiales reales de Yucatán en 1814, se intitula **"Cuadro estadístico de Yucatán en mil ochocientos catorce"**. Fué publicado en el periódico "El Fénix" por Don Justo Sierra y de él tengo en mi poder una copia manuscrita para publicar próximamente, a fin de que no se haga tan difícil su lectura, pues los ejemplares de "El Fénix" son ya muy raros y no se consiguen ni ofreciendo por ellos cantidades de relativa importancia.

(Not. 36) Con motivo de la publicación de esta serie de artículos, un inteligente amigo nuestro, el Sr. D. Manuel Castilla Brito publicó en el número 4 de **"La Voz de la Patria"**, periódico impreso en Campeche correspondiente al 15 de Noviembre de 1908, un brillante artículo titulado **"Et Veritas Liberabit vos"** dedicado al ilustre Ciudadano Lic. D. Joaquín D. Casasús, en el cual proponía la serena y razonada discusión de este punto de capital importancia: **La verdadera soberanía política de los Estados ó el Centralismo Constitucional.**

El editor y redactor responsable de ese periódico Br. D. Manuel Rivero Flores dió respuesta al artículo del Sr. Castilla de manera tan vaga y conjetural que el autor del artículo dió por terminada su misión a este respecto y no volvió a ocuparse del asunto.

Nuestra opinión es ya conocida a este respecto pues al finalizar el texto explicamos nuestros pensamientos para remediar los males que afligen a Campeche y las causas de su decadencia. No somos de los que creemos en la necesaria perpetuidad de un hombre en el poder, así como tampoco juzgamos practicable el pacto federal bajo las

condiciones del despotismo actual en un poder de los tres en que se divide el Gobierno Constitucional que nos rige; pero creemos que es necesario llamar a las cosas por su verdadero nombre, porque, como decía nuestro malogrado gobernante el Lic. Don Luis García Mezquita, parodiando a San Gerónimo: la verdad debe decirse aun cuando sea motivo de escándalo.

FIN

BIOGRAFÍA DEL SEÑOR LICENCIADO DON GUSTAVO MARTÍNEZ ALOMÍA

Historiador campechano. Nació en la antigua ciudad murada el 21 de abril de 1864, y falleció en Veracruz el 24 de agosto de 1912.

Fueron sus padres, el señor licenciado don Santiago Martínez Zorraquín, prestigiado jurisconsulto y hombre de letras que, afiliado al partido liberal, tomó participación activa en el movimiento revolucionario del 7 de agosto de 1857, siendo después colaborador eficaz del gobernador don Pablo García, durante cuya Administración fungió como secretario general, y doña María del Carmen Alomía y Sagasti, distinguida y muy virtuosa dama.

Don Gustavo inició sus estudios primarios en el colegio de don Juan González Arfián; pero que tuvo que interrumpirlos porque una fiebre cerebral puso en peligro su vida y según prescripción facultativa, era necesario mantenerlo alejado de toda actividad mental. Con ese motivo, hubo que dedicarlo a actividades materiales en el establecimiento comercial de los hermanos Estrada, de donde fué preciso separarlo, poco después, porque no permitiéndole su inquietud intelectual permanecer alejado de especulaciones de esta índole, se comprobó que había adquirido conocimientos suficientes para aspirar al puesto de, tenedor de libros que se encontraba vacante.

Su afición a la lectura era superior a los propósitos paternos, y como en el propio hogar encontrara un acervo amplísimo para satisfacerla, se dedicó a hurgar en la biblioteca familiar con un ahínco que obligó a su padre a encauzar su inclinación con método para evitar los trastornos a que pudiere dar lugar al desordenado procedimiento espontáneo.

La carrera del Comercio pareció la menos peligrosa, y como quiera

que el señor licenciado Martínez Zorraquín tenía intereses en la vieja firma de Miguel Llovera y Cía; a ella fué incorporado cuando aún no contaba veinte años, y a ella dedicó toda su capacidad, hasta convertirse en el alma de la negociación, que se desarrolló y mantuvo en inusitada prosperidad durante todo el largo período de su administración.

Esta actividad creó al señor Martínez Alomía una posición económica bastante desahogada que le permitió cultivar sus aficiones literarias con toda libertad, y atender a su pulimento espiritual con verdadera delectación, pues hizo profundos estudios históricos, para lo cual aprendió idiomas, capacitándose para escribir y hablar gramaticalmente el inglés, el francés y el maya. Reunió la más completa colección de obras, periódicos y folletos relacionados con la historia de Yucatán, que seleccionó, catalogó y anotó, para escribir su libro:

HISTORIADORES DE YUCATAN, apuntes biográficos y bibliográficos de los historiadores de la península, desde su descubrimiento hasta fines del siglo XIX, que fué editado en Campeche, en 1906, en la tipografía de "El Fénix" de Pablo Llovera Marcín, y que es la guía más fiel para el estudio de dicho período de la historia de Yucatán, porque no se concreta a catalogar las obras con apuntes biográficos de sus autores, como la mayoría de nuestras bibliografías, sino que hace un estudio de los asuntos tratados en ellas, en el que aplaude las antigencias y señala errores originados por el desconocimiento de la materia, por las dificultades de la traducción de los viejos manuscritos mayas, por seguir sendas falsas, trazadas por los primeros que cometieron la ardua tarea de espigar en campo tan complejo, ó, simplemente, por dejarse arrastrar por las veleidades de la pasión política, particularmente, en los albores de la independencia nacional ó durante el agitado período comprendido entre 1834 y 1847.

Esta obra, antes de ser editada, se publicó en "La Revista de Mérida" a partir del número correspondiente al 30 de octubre de 1903, sin haber dado lugar sino a un solo artículo con tendencias rectificativas, "El Eco de Comercio" de Mérida, Yucatán; con motivo de determinadas apreciaciones sobre la actuación de don Lorenzo de Zavala en la independencia de Texas, que, en resumen, no hizo más que repetir los ar-

gumentos del señor Martínez Alomía sobre la disparidad de situaciones existente entre la posición de Yucatán y Guatemala, como integrantes condicionales del pacto federal, y la de Texas, que ni siquiera constituía por sí misma una entidad federativa.

El libro, un volumen en 8° de 360 páginas, se encuentra en la actualidad completamente agotado.

Don Gustavo Martínez Alomía escribió, además varias monografías:

"Situación de Yucatán antes de su descubrimiento", estudio hecho en agosto de 1889 y publicado en los "Anales del Museo Nacional", primera época, tomo VIII, páginas 260 a 277, que reprodujo últimamente la revista "Ah Kin Pech" de Campeche, Cam., año IV, número 34 a 37, correspondiente a los meses de diciembre de 1939 y marzo de 1940.

"Apuntes relativos a los tenientes de rey en Campeche", estudio histórico biográfico de noviembre de 1892 y publicado en "El Reproductor Campechano" de la época. Fué impreso en 1892 en la propia tipografía de "El Fénix" de Campeche, Cam., en un volumen en 8° de 14 páginas, del cual se hizo un corto tiro que fué distribuido gratuitamente por el autor entre sus amigos afines y algunas corporaciones dedicadas al estudio y divulgación de la historia. "Ah Kin Pech" de Campeche Cam., publicó un resumen en su número 22, año II, correspondiente al mes de diciembre de 1938.

"Introducción de la Imprenta en Campeche y cien portadas de impresos mexicanos", es un estudio de carácter biográfico escrito en 1902 como colaboración para el boletín del Instituto Bibliográfico Mexicano, en cuyo número 3 fué publicado ese mismo año, a páginas 3 a 25, imprenta de Francisco Díaz de León, México, D.F.

"Monografía acerca de la primera misa que se dijo en la península".- Se atribuye al padre Juan Díaz haber oficiado en la primera misa que se dijo en el actual territorio de la República, el 6 de mayo de 1518, en la isla de Cuzamil (Cozumel). Este clérigo formó parte de la expedición de Juan de Grijalva en calidad de capellán. Pero en Campeche existe un monumento levantado en el ángulo sur de la arquería fronterera a la sacristía de la iglesia de San Francisco, que la tradición señala como el lugar en que celebró misa el clérigo Alonso González, agregado a

la expedición de Francisco Hernández de Córdoba. Sobre este tema escribió su ensayo don Gustavo en 1897, que fué publicado en "El Reproductor Campechano", y que con posterioridad editó en un folleto en la tipografía de "El Fénix", en Campeche, que como los anteriores, está completamente agotado.

Si la tradición fuera susceptible de comprobación, resultaría que no fué el clérigo Díaz sino González quien dijo la primera misa, toda vez que la expedición de Hernández de Córdoba fué anterior a la de Grijalva.

"Viaje arqueológico a los Chenes". En 1894, el señor Martínez Alomía efectuó un viaje a los Chenes, en compañía del agrimensor italiano Prieto Manari, encargado por el gobierno del Estado para estudiar el problema de la falta de agua, con el propósito de visitar la vasta caverna de Xtancumbilxunaan, en Bolonchenticul y las ruinas de Hochob, en Dzibalchén.

Como quiera que, por el abandono de la primera y otras dificultades, particularmente la falta de tiempo, no pudiera realizar el descenso a la gruta de Xtancumbiluxnaan que se proponía, y sólo fué factible practicar un reconocimiento superficial en Hochob, repitió la excursión en julio del año siguiente, acompañado de los señores, licenciado Perfecto Montalvo, secretario de Gobernación y Hacienda del gobierno del Estado; Manuel Carvajal Estrada, profesor de historia en el Instituto Campechano, los fotógrafos Ignacio Romero y Juan Campardón, y Pedro Montalvo Ibarra. El propósito fué llevado a cabo entonces, y como producto de sus observaciones publicó en los números 371 a 375 de "El Reproductor Campechano" correspondientes a los días 13, 20 y 27 de octubre y 3 y 10 de noviembre de 1895, una serie de artículos, que fueron reunidos en un folleto que editó el gobierno de Campeche, como cuaderno número 2 del Museo Arqueológico, Etnográfico e Histórico del Estado, MCMXLI, 49 páginas en 16°.

En las colecciones de periódicos de Campeche, del último cuarto del siglo XIX a los dos primeros lustros del actual, existen multitud de artículos debido a la bien cortada pluma de don Gustavo, quien, en 1910 tuvo a su cargo la redacción de "El Progreso Latino" en México,

cuando emigrado el licenciado José Ferrer, esta revista quedó a cargo del licenciado Rafael Dorantes.

Al desavecindarse de Campeche, dejó su amplia biblioteca que nunca más volvió a ver, toda vez que contagiado de grave dolencia, falleció en Veracruz, como decimos al principio, en 1912. Dicha colección fué vendida al gobierno federal por razones de conservación en 1916, para el archivo General de la Nación. Pero en la actualidad se conserva en el Museo Arqueológico, Etnográfico e Histórico del Estado al cual fué donada por acuerdo del señor Presidente de la República en 1941. Del clarísimo talento, afable y generoso, don Gustavo Martínez Alomía, fué la convergencia de muchas estimaciones afectuosas y un factor prestigioso en la vida social campechana, donde todavía se le recuerda con cariño.

Páginas 211/215. DICCIONARIO GEOGRAFICO E HISTORICO DE CAMPECHE.- Por Juan de D. Pérez Galaz. Campeche MCMXLIV.